



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 740

Bogotá, D. C., martes 25 de octubre de 2005

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 205 de la sesión ordinaria del día martes 4 de octubre de 2005	2
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	2
Publicación de excusas de los honorables Representantes por su inasistencia	3
Quórum deliberatorio	5
Orden del Día (aprobado).....	5
Palabras del honorable Representante Héctor Arango Angel	8
Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega	8
Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	8
Palabras del honorable Representante Carlos Julio González Villa	9
Palabras del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	9
Quórum decisorio	9
Proposiciones.....	9
Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa.....	11
Proposiciones.....	11
Elección de miembro de la Comisión de Acreditación Documental (Juan Hurtado Cano)	11
Aprobación de actas de sesión plenaria	12
Informe de objeciones Proyecto de ley 025 de 2003 Cámara, 248 de 2004 Senado, reglamenta la profesión de administrador público (aprobado)	12
Proyecto ley 319 del 05 Cámara, titulación de la propiedad inmueble (aprobado parcial).....	12
Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya	13
Proyecto de ley 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado, cartera del Inurbe (aprobado parcial)	13
Impedimentos	13
Palabras de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent	14
Palabras del honorable Representante Alexander López Maya	14
Palabras del honorable Representante Jorge Eduardo Casablanca Prada	15
Palabras del honorable Representante Alexander López Maya	15
Palabras del honorable Representante Zamir Silva Amín	15
Palabras del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada	15
Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés	15
Palabras del honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo	15
Palabras del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez	15
Publicación de los registros de votación del título del proyecto de ley sobre la cartera del Inurbe	16
Anuncio de proyecto de ley para próxima sesión	16
Proposiciones.....	17
Constancias	23
Cierre	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2005 - 20 de junio de 2006

Número 205 de la sesión ordinaria del día martes 4 de octubre de 2005

Presidencia de los honorables Representantes *Julio Eugenio Gallardo Archbold, Sandra Arabella Velásquez y Guillermo Abel Rivera Flórez.*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, a los 4 días del mes de octubre de 2005, abriendo el registro a las 3:04 p. m., e iniciando a las 4:05 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato Constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

CAMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

Asistentes

4:10-05 15:04

Amador Campos Rafael

Amaya A. Armando

Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

Arenas Prada Miguel

Ashton G. Alvaro

Andrade Moreno César

Benedetti Armando

Benjumea A. Octavio

Méndez de C. Martha

Berrío Torres Manuel

Besaile Fayad Mussa

Caballero C. Jorge L.

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Celis C. Bernabé

Celis G. Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Sánchez P. José A.

Ospina A. Héctor J.

Zabala de L. Jesusita

Córdoba L. Francisco

Crissien B. Eduardo

Cuervo V. Carlos

Duque García Luis F.

Diazgranados Sergio

Dussán López Luis E.

Elejalde A. Ramón

Enríquez R. Manuel

Espeleta Jaime Darío

Flórez Rivera José L.

Gamarra S. José del

García V. Jesús I.

Giraldo Jorge Homero

Angel Barco Enrique

González M. Jaime

Jattin Corrales Zulema

Jiménez Tamayo Luis

Jozame Amar Tony

Martínez R. Rosmery

Maya Ponce Luis E.

Mesa Arango Ernesto

Montes A. Reginaldo

Moreno Ramírez Betty

Negret Mosquera César

Pareja G. Francisco

Piedrahíta C. Carlos

Pinillos Abozaglo Clara

López Dorado Oscar J.

Rivera F. Guillermo

Salas Moisés Luis E.

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo

Serrano Morales Luis

Silva Amín Zamir E.

Silva Meche Jorge J.

Soto Jaramillo Carlos

Tapasco Triviño Dixon

Torres M. Edgar E.

Uribe Bent María T.

Hernández D. Efrén

Vargas Moreno Luis E.

Velasco Chaves Luis

Velásquez C. Jhon

Velásquez S. Germán

Vélez Mesa William

Espinosa Arrieta G.

Zambrano E. Béner

Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis F.

Arango P. Jorge E.

Baquero Soler Omar A.

Benito-Revollo Murie

Camacho W. Roberto

Canal Albán Jaime E.

Cuello Baute Alfredo

Devia Arias Javier R.

Díaz Matéus Iván

Durán Gelvis Miguel

Enríquez Maya Eduardo

Gallardo Archbold Julio

Díaz Contreras Jairo

Barros Mattos Carlos

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Caro C. Antonio

León León Buenaventura

Mejía Urrea César

Moreno G. Araminta

Paredes A. Miryam A.

Paz Ospina Marino

Pedraza Ortega Telésforo

Pérez Pineda Oscar D.

Piamba Castro José

Chavarro C. Carlos

Ramírez Ramírez Pedro

Rodríguez S. Milton

Tamayo Tamayo Fernando

Puentes Díaz Gustavo

Valencia Duque Antonio

Villamizar A. Alirio

Zuluaga Díaz Carlos

Restrepo B. José E.

Almendra V. Lorenzo

Borja Díaz Wilson A.

López Maya Alexánder

Navas Talero Germán

Ortiz P. Wellington

Pardo Rodríguez Pedro

Silva Gómez Venus A.

Registro manual:

Herrera Cely José Manuel

González Villa Carlos Julio

Cuéllar Luis Antonio

Alvarez Montenegro Javier Tato

Sánchez Arteaga Fredy Ignacio

Vargas Castro Javier Miguel

Zuleta Zuleta Rafael Augusto
Cervantes Varelo Jaime
Parra González Gonzalo
González Brito Wilmer David
Avendaño Lopera Pompilio
Jaimes O. Adalberto
Quintero Marín Carlos Arturo
Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
Arcila Córdoba José Luis
Arias Hoyos Rocío
Mejía Gutiérrez José Albeiro
Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Ceballos Arévalo Sandra
Valencia Franco Luz Piedad
Ortega Rojas William
Suárez Mira Oscar de Jesús
Wilchez Carreño Oscar Leonidas
Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
Alfonso García Juan de Dios
Monsalvo Gnecco Luis Alberto
Imbett Bermúdez José María
Raad Hernández Elías
Fandiño Cantillo Edgar
Vives Pérez Joaquín José
Arango Torres Fabio
Aguirre Muñoz Germán Antonio
Viana Guerrero Germán Néstor
Rangel Sosa Miguel Angel
Urrutia Ocoró María Isabel
Velásquez Salcedo Sandra Arabella
Flórez Vélez Omar
Varón Cotrino Germán
Arias Mora Ricardo
Delgado Blandón Jorge Ubéimar
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
Campo Escobar Alfonso
Olano Becerra Plinio Edilberto
Petro Urrego Gustavo
Pineda Arcia Eleonora María
Alsina Carrascal Manuel Salvador

Total Representantes que se registraron manualmente: Cuarenta y seis (46)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Durán Barrera Jaime
Salazar Parménides Alexánder
Gutiérrez José Gonzalo
Parody D'Echeona Gina María
Castro Gómez Santiago
Martínez Fernández Jairo de Jesús
Alvarez Hoyos Tania (Comisión Exterior)
Sinisterra Santana Ermínsul

Total Representantes con excusa: Ocho (08).

Representantes que no asistieron - sin excusa: cero (0).

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha:

Bogotá, D. C., octubre 4 de 2005

Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Señor Secretario:

De manera atenta me permito presentar excusa por parte del honorable Representante Jaime E. Durán Barrera, por no asistir a la sesión plenaria los días 4 y 5 de octubre del año en curso, por encontrarse en incapacidad médica del 4 al 6 del mismo mes.

Con el fin de que sea aceptada la ausencia justificada, anexo certificación expedida por la EPS SaludCoop.

Cordialmente,

María Margarita Gómez de Arango,
Asistente III

UTL del honorable Representante *Jaime E. Durán Barrera.*

SaludCoop EPS
NIT 800.250119-1
INCAPACIDAD 3279005

Cotizante: Dependiente
Ciudad: Bucaramanga.
Fecha: 04/X/2005.
IPS Corp. IPS SaludCoop Santander.
Jaime Durán Barrera.
Edad: 45.
Documento de identidad: 91067354.
Número de días: Tres (3)
Del 4-X-05.
Al 6-X-05.
Transcripción.
Diagnóstico: Código CIE.10: M541.
Nombre del Médico: Wilson Duarte.

* * *

Bogotá, 4 de octubre de 2005

Doctor,
JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
E. S. D.

Respetuoso saludo:
Rad.: 1976.

Por instrucciones del honorable Representante Parménides Alexánder Salazar Avila, es

razón de este escrito presentar excusa ante usted y los miembros de la Corporación por la no asistencia del Congresista a la sesión plenaria que se celebrará el día de hoy a partir de las 3:00 p. m., en las instalaciones del Salón Elíptico.

Lo anterior debido a que al honorable Representante Salazar se le ha presentado una calamidad familiar que le impide la asistencia a dicha sesión.

Agradezco su atención.
De usted muy atentamente,

Dora Milena Jaimes Jaimes,
Cédula de ciudadanía 63397017
Secretaria honorable Representante Parménides Alexánder Salazar.

* * *

Bogotá, D.C., 4 de octubre de 2005

Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado doctor Rodríguez:

Por instrucciones del honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez, me permito remitir copia de la incapacidad médica suscrita por el doctor Mario Castiblanco Osorio del Servicio Médico de la Cámara de Representante por dos días a partir del cuatro (4) de octubre del presente año. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Por la atención que le merezca la presente, le quedaré altamente agradecida.

Cordialmente,

Flor Deliz Ortiz Suárez,
Asistente II UTL

Honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez.

CONGRESO DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Gutiérrez José Gonzalo.
Número de afiliación: 17124443.
Fecha de expedición: 2005-X-04.
Diagnóstico: Crisis hipertensiva.
Prórroga: No.
Contingencia: EG.
Fecha de inicio: 2005-X-04.
Días de incapacidad: dos (2).
Mario Castiblanco Osorio M. D.
Registro Médico: 10075130.

Bogotá, D. C., 27 de septiembre de 2005
 Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado doctor:

Adjunto a esta comunicación copia de la incapacidad médica de la Representante Gina María Parody D'Echeona, expedida por el doctor Eric Van Ginkel, médico del South Miami Hospital, de acuerdo con la cual, la Representante debe permanecer hospitalizada en dicha institución médica de los Estados Unidos aproximadamente hasta el 9 de octubre del presente año.

Lo anterior con el objeto de excusar su inasistencia a las sesiones de la plenaria de la Cámara de Representantes de los días 27, 28 de septiembre, 4 y 5 de octubre de 2005, en concordancia con lo dispuesto para este caso con la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

William Mendieta Montealegre,
 Asesor
 Representante a la Cámara
 Gina Parody D'Echeona.

**South Miami
 Hospital**

Miami, 16 de septiembre de 2005

Señor
JULIO GALLARDO
 Presidente de la Cámara de Representantes
 Bogotá, Colombia
 Re: Gina Parody
 Estimado señor Gallardo:

Por medio de la presente le informamos que Gina Parody continúa hospitalizada bajo mi supervisión médica en el Hospital South Miami, en la ciudad de Miami, Florida.

Por póliza de nuestro hospital y confidencialidad a nuestros pacientes no podemos revelar los resultados ni diagnósticos.

Ella permanecerá en el hospital aproximadamente hasta el 9 de octubre.

Sinceramente,
Erik van Ginkel, MD
 Médico General.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 12 de 2005
 Señor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Subsecretario
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado doctor:

Adjunto a esta comunicación copia de la incapacidad médica expedida a mi nombre

por el doctor Eric Van Ginkel, médico del South Miami Hospital, de acuerdo con la cual, permanecí hospitalizada en dicha institución médica de los Estados Unidos desde el 12 de agosto hasta el 7 de octubre del presente año.

Lo anterior con el objeto de excusar mi inasistencia a las sesiones de la plenaria de la Cámara de Representantes correspondientes a los días 16, 17, 23 y 24, 30 y 31 de agosto, 6, 7, 13, 14, 20, 21, 27 y 28 de septiembre y 4 y 5 de octubre de 2005, en concordancia con lo dispuesto para este caso con la Ley 5ª de 1992.

Agradeciendo de antemano su colaboración.

Gina Parody D'Echeona,
 Representante a la Cámara.

* * *

Miami, octubre 7 de 2005

Señor
FREDDY IGNACIO SANCHEZ ARTEAGA
 Presidente
 Comisión de Acreditación Documental
 Cámara de Representantes
 Bogotá, Colombia
 Re: Gina Parody
 Estimado señor Sánchez Arteaga:

Por medio de la presente le informamos que Gina Parody estuvo hospitalizada bajo mi supervisión médica en el Hospital South Miami, en la ciudad de Miami, Florida, desde el 12 de agosto.

Por póliza de nuestro hospital y confidencialidad a nuestros pacientes no podemos revelar los resultados médicos ni diagnósticos.

Ella está siendo dada de alta médica el día de hoy y puede regresar a su país de origen.

Sinceramente,

Erik van Ginkel, MD
 Médico General
 ME 50166.

* * *

Bogotá D.C., Octubre 5 de 2005

Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Subsecretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad
 Cordial saludo:

Con toda atención, me permito enviar incapacidad del Representante Santiago Castro Gómez, expedida por el médico de la Cámara de Representantes por los días 4 y 5 del presente mes. Esto obedece a que el doctor Castro ha estado delicado de salud.

Atentamente,
Martha C. Camacho Roa,
 Asesora.

Anexo: Incapacidad.

CONGRESO DE COLOMBIA
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de expedición: 05-X-05.

Castro Gómez Santiago.

Número de afiliación: 16733052.

Diagnóstico: Viremia respiratoria.

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-X-04.

Días de incapacidad: Dos (2).

Mario Castiblanco Osorio M. D.

Registro Médico: 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 5 de 2005

Doctor
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
 Subsecretario
 Mesa Directiva y Comisión de Acreditación
 Honorable Cámara de Representantes
 Respetados doctores

Atentamente me dirijo a ustedes para manifestarles que por instrucciones del honorable Representante, Jairo Martínez Fernández, presento excusa por no poder asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 4 y 5 de octubre de 2005, ya que se encuentra realizándose unos chequeos médicos.

Cordialmente,

Federmán Centeno Mejía,
 Asistente V.

* * *

RESOLUCION MD NUMERO 1467 DE 2005

(septiembre 20)

por la cual se autoriza una comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales otorgadas por la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público;

Que la doctora Ana Moreno, Coordinadora del Programa para Iberoamérica FAES, cursa invitación a la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos, para que asista al Congreso Anual FAES 2005, a desarrollarse en la ciudad de Madrid, España, desde el dos (2) de octubre al 14 del mismo mes y año;

Que mediante oficio del 20 de septiembre de 2005, la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos, solicita al Presidente de la Corporación, doctor Julio E. Gallardo Archbold, se expida la resolución correspondiente que le autorice, en nombre del Partido Conservador Colombiano, viajar a la ciudad de Madrid, España, para participar en el Congreso Anual del Programa para Iberoamérica FAES 2005, a desarrollarse a partir del dos (2) de octubre de 2005 al 14 del mismo mes y año; a su vez solicita se le autorice un (1) día de ida y un (1) día de regreso, de conformidad con el artículo 5° del Decreto 1055 de 1995;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera importante Comisionar a partir del día primero (1°) de octubre y hasta el día quince (15) del mismo mes y año a la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos, para que participe en el Congreso Anual del Programa para Iberoamérica FAES 2005, a desarrollarse a partir del dos (2) de octubre de 2005 al 14 del mismo mes y año;

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Comisionar conforme a su solicitud y a las normas legales vigentes a la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos, a partir del día primero (1°) de octubre y hasta el día quince (15) del mismo mes y año a la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos, para que participe en el Congreso Anual del Programa para Iberoamérica FAES 2005, a desarrollarse en la ciudad de Madrid, España.

Artículo 2°. La asistencia por parte de la Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Además servirá como excusa válida por ausencia, en la Plenaria de la Corporación y ante la Comisión Constitucional a la que pertenezca, por los días que dure la Comisión.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de septiembre de 2005.

el Presidente,

Julio E. Gallardo Archbold.

La Primera Vicepresidenta,

Sandra A. Velásquez Salcedo.

El Segundo Vicepresidente,

Guillermo A. Rivera Flórez.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Bogotá, D. C., octubre 7 de 2005

O.F.E.R.S 103

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado Secretario:

Anexo al presente me permito remitir excusa médica que acredita mi inasistencia los días 4 y 5 de octubre de 2005, por problema de salud.

Lo anterior para que obre en su despacho y para lo de su competencia, sin otro particular,

Atentamente,

Ermínsul Sinisterra Santana,

Representante a la Cámara

Departamento del Amazonas.

C.C. Subsecretario General.

Comisión Legal de Acreditación.

* * *

CONGRESO DE COLOMBIA

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Sinisterra Santana Ermínsul.

Número de afiliación: 15886709.

Fecha de expedición: 2005-X-04.

Diagnóstico: ...

Prórroga: No.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: 2005-X-04.

Días de incapacidad: Dos (2).

Mario Castiblanco Osorio M. D.

Registro Médico: 10075130.

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 4 de octubre de 2005

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Elección miembro Comisión

Elección de honorable Representante como miembro de la Comisión de Acreditación

Documental, ante la renuncia hecha por el Representante, doctor Julio E. Gallardo Archbold.

IV

Aprobación actas de Plenaria

• Acta número 182 de junio 16 de 2005. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 571 de 2005.

• Acta número 185 de junio 21 de 2005. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 594 de 2005.

• Acta número 197 de agosto 30 de 2005. Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 598 de 2005.

V

Informes Comisiones Accidentales

– Informe a objeciones presidenciales del Proyecto de ley número 025 de 2003 Cámara, 248 de 2004 Senado, *por la cual se reglamenta la profesión de Administrador Público y se deroga la Ley 5ª de 1991.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número ... de 2005.

VI

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 319 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble.

Autores: honorables Representantes *Eduardo Enríquez Maya, Germán Varón Cotrino, Juan Hurtado Cano, Hernando Torres Barrera, Carlos A. Zuluaga Díaz, Roberto Camacho W., José Luis Arcila Córdoba, Pedro Jiménez Salazar, Jairo Martínez* y honorable Senador *Carlos Holguín Sardi.*

Ponentes: honorables Representantes *Javier Ramiro Devia, William Vélez Mesa, Germán Navas Talero, Dixon Ferney Tapasco.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 130 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 311 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 532 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

2. Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado, por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en Liquidación y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlos Albornoz, Luis Eduardo Vives*; honorable Representante *Zulema del Carmen Jattin Corrales.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Eduardo Casabianca, Betty Esperanza*

Moreno, Muriel Benito-Revollo, Omar Armando Baquero.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

3. Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara, por la cual se incluyen los medicamentos sildenafilos (ayuda para la disfunción eréctil o impotencia sexual) dentro del POS y POSS.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ignacio Cuervo, Venus Albeiro Silva Gómez, María Isabel Urrutia, Pompilio Avendaño.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 142 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 304 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 366 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 1º de 2005.

4. Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Flor M. Gnecco Arregocés y Dieb Maloof Cusé.*

Ponente: honorable Representante *Wilmer David González Brito.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 400 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

5. Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto número 1239 de 2003 (mayo 19) y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Arango Torres, Wilmer González Brito, Óscar Sorza, Jairo Martínez Fernández.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 260 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 426 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 9 de 2005.

6. Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado, por la cual se incorporan a la red nacional de carreteras unas vías ubicadas en el Parque Nacional Natural de los Nevados.

Autores: honorables Senadores *Luis Emilio Sierra Grajales, Guillermo Chávez, María Isabel Mejía, Vicente Blel, Gabriel Acosta, Édgar Artunduaga, Luis Alberto Gil.*

Ponente: honorable Representante *Pedro María Ramírez R.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 417 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 139 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

7. Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen especial de pago de la cuota de compensación militar por parte de hombres pertenecientes a los estratos 1 y 2 sisbenizados.

Autor: honorable Representante *Antonio Valencia Duque.*

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández Díaz, Guillermo Santos Marín y Juan Hurtado Cano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 278 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 371 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

8. Proyecto de ley número 267 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adicionan unos artículos al Código Penal relacionados con el consumo de alcohol por parte de menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *César Negret Mosquera, Gina María Parody, Hernando Torres Barrera, Zulema del Carmen Jattin.*

Ponentes: honorables Representantes *Nancy Patricia Gutiérrez, José Luis Arcila, Jorge Homero Giraldo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 805 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 163 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 380 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 25 de 2005.

9. Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establecen algunas normas sobre planeación urbana sostenible y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Gina Parody, Sergio Diazgranados, César Negret, Luis Fernando Velasco, Adriana Gutiérrez, Tony Jozame Amar.*

Ponentes: honorables Representantes *Sergio Diazgranados, César Negret, José Albeiro Mejía, Muriel Benito-Revollo Balseiro.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 163 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 311 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 381 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

10. Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara, por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla* y Ministro de Transporte, doctor *Andrés Uriel Gallego.*

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien, Óscar Darío Pérez, César Negret Mosquera, Rafael Amador y Sergio Diazgranados.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 693 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

11. Proyecto de ley número 123 de 2004 Cámara, por medio de la cual se adiciona la Ley 769 de 2002.

Autor: *Jaime Amín Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos, Alexander López Maya.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

12. Proyecto de ley número 169 de 2004 Cámara, por la cual se regula el derecho a la información y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alonso Acosta Osio.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, José Rosario Gamarra Sierra, Alexander López Maya.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 552 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 789 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 17 de 2005.

13. Proyecto de ley número 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado, por medio de la cual se define la administración de registros de nombres de dominio.co y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Germán Hernández Aguilera*.

Ponentes: honorables Representantes *Alexánder López Maya, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 460 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 224 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 394 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

14. Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones relacionadas con el deporte, especialmente con el fútbol profesional.

Autor: honorable Senador *Rafael Pardo Rueda*.

Ponente: honorable Representante *Héctor Arango Ángel*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 54 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 477 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2005.

15. Proyecto de ley número 124 de 2004 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Ley 19 de 1987 y se dictan otras disposiciones del Régimen Pensional de los Congresistas.

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano, Guillermo Santos Marín*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 453 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 366 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 532 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

16. Proyecto de ley número 303 de 2005 Cámara, por la cual se modifica y adiciona el artículo 192 de la Ley 100 de 1993, ampliando e institucionalizando el período de los Directores y Gerentes de Hospitales Públicos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz* y honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponente: honorable Representante *Manuel de Jesús Berrío Torres*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 84 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 259 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 532 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

17. Proyecto de ley número 225 de 2004 Cámara, por la cual se dictan normas sobre cooperación con la Corte Penal Internacional.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marín, Mauricio Jaramillo Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Suárez Mira y Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 713 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 586 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 2 de 2005.

18. Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconocen las tradiciones culturales de las etnias del Departamento del Amazonas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Octavio Benjumea Acosta, Erminul Sinisterra Santana* y el honorable Senador *Francisco Rojas Birry*.

Ponente: honorable Representante *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 387 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 661 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

19. Proyecto de ley número 382 de 2005 Cámara, por la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca, UDEC, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Carlina Rodríguez, Alfonso Angarita Baracaldo, Juan Carlos Restrepo, Alvaro Sánchez O., Andrés González Díaz, Carlos Ferro Solanilla, Camilo Sánchez Ortega*.

Ponente: honorable Representante *Buenaventura León León*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 274 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 317 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

20. Proyecto de ley número 147 de 2004 Cámara, mediante la cual se unifican normas de agentes de tránsito para los cuerpos de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro Jiménez Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *José Manuel Herrera Cely, Alexánder López Maya, Bérrer León Zambrano Erazo, José Gerardo Piamba Castro*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 524 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 316 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

21. Proyecto de ley número 206 de 2004 Cámara, mediante la cual se crea el Día de Lectura en los Parques y Establecimientos Carcelarios y Colombianos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Eduardo Vargas Moreno*.

Ponente: honorable Representante *Miguel Ángel Rangel Sosa*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 641 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 720 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 633 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 24 de 2005.

22. Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara, por medio de la cual se prorroga la vigencia del Decreto 1206 del 19 de junio de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Fabio Arango Torres, Efrén Antonio Hernández Díaz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 147 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 291 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 631 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2005.

23. Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara, por la cual se dictan algunas disposiciones sobre el Servicio Social

Obligatorio en Salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave* y *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Elías Raad Hernández*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 084 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 283 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2005.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIO E. GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA A. VELÁSQUEZ SALCEDO

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO RIVERA FLÓREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Está leído el Orden del Día señor Presidente, puede someterlo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Julio Gallardo):

Se somete a consideración de la honorable Cámara de Representantes el Orden del Día, continúa la discusión.

Palabras del honorable Representante Héctor Arango Ángel:

Presidente muchas gracias.

Lo primero es hacerle un reconocimiento a usted que ha dado muestra de responsabilidad siempre en las sesiones desde que lo elegimos el 20 de julio, de modo que un reconocimiento especial.

Lo segundo que nos gustaría que nos pusieran al frente una foto de la segunda Vicepresidenta para poderla conocer bien, porque no la vemos, y del Presidente que realmente se hace elegir simplemente por vitrina, pero que no vienen a cumplir los compromisos.

Y para solicitarle respetuosamente sacar del Orden del Día el proyecto número 14, por la cual se dictan disposiciones en materia de deportes, ya que soy el ponente doctor Guillermo, y a raíz del paro de AFUCOL, y de los que hemos venido concertando que este proyecto con la Dimayor, con los equipos

profesionales y con AFUCOL para tratar que esto llene todos los requisitos pertinentes.

De todas maneras, no se le olvide la foto de sus compañeros para verlos a los 3 juntos. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

A usted Representante, muchas gracias por el reconocimiento.

Palabras del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias, muy amable.

Señor Presidente y honorables Representantes, como lo dije hace 15 días cuando dejé igualmente unas constancias, celebro que colegas de esta Corporación hayan estado, como así lo han demostrado a lo largo de las diferentes rondas del TLC, muy dedicados al seguimiento de las discusiones sobre este muy importante acontecimiento, cualesquiera que sea en la vida nacional.

Y me permití entonces dejar unas constancias, y quiero pedirle al señor Secretario que esas constancias se archiven en lo que tiene que ver con el TLC, porque en el momento en que ese instrumento venga a consideración de esta Corporación, esperamos recurrir a esos documentos precisamente por la trascendencia y por la importancia que tiene el Tratado.

Hoy señor Presidente, quiero dejar como constancia el artículo escrito el domingo 2 de octubre del 2005, por el articulista D'artañan, y que dice: "El Presidente frente a un tratado clave".

Y concluye diciendo: "Si el Gobierno firma el TLC contra viento y marea, lo deseable y presumible es que al hacerlo no tragará entero frente a negociadores de la contraparte, no solo hábiles sino implacables. No se trata tanto, aun cuando también de ceder soberanía que es por desgracia un concepto cada vez más abstracto, sino simplemente de proteger nuestros intereses en la medida en que se vea afectada la colectividad, y no apenas unos particulares".

Eso es lo que hay que tener presente a la hora de firmar un Tratado, que al fin de cuentas nos amarrará para siempre: Ojalá para bien y no para mal.

Y de igual manera señor Presidente, porque veo al doctor Carlos Julio González que estaba muy atento en estas negociaciones, los he visto en la televisión, y a usted mismo, me imagino que leyeron la entrevista que hizo el periodista, don Yamit Amat, el día domingo, que dice "Caen rayos y centellas por TLC", además de las muy importantes declaraciones sobre el tema de la cuota de pantalla que ha hecho el muy destacado periodista, cuyo artículo también deje acá, el doctor Pablo

Laserna Philips, y cuyos comentarios igualmente han sido reproducidos en diferentes medios de comunicación.

Pero solamente voy a leer esta parte inicial de este reportaje que lo voy a dejar como constancia, que dice al inicio Yamit Amat: "Como está el Tratado con Estados Unidos es 'Una amenaza para el campo y los medicamentos'. Dicen gremios y aseguran que no pasará el examen constitucional.

El APDEA es una extorsión. Los sectores que más objeciones tienen a la firma "Rapidito del TLC" son el sector agropecuario y el de medicamento. Uno de los líderes del primero, es el Gerente de la Federación Cerealera, Fenalce, Luis Eduardo Quintero, que ha estado en el sector desde hace 22 años. Al frente del segundo está Alberto Bravo Borda, Presidente desde hace 15 años de la Asociación de Farmacéuticas Colombianas, Ancifar.

Esto señor Presidente, porque si hay algo que preocupa realmente con la firma de este Tratado, es el tema de los genéricos y las implicaciones futuras de los costos de los medicamentos. Por eso quiero dejar estas constancias para que aquí sigamos acumulando este material para el momento en que la Cámara tenga que ocuparse, si es que así lo hace, tan rapidito como dice el Presidente Uribe, y el Congreso tenga, como le corresponde constitucionalmente, la oportunidad y la facultad de pronunciarse sobre el mismo. Muchas gracias.

Palabras del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, muchas gracias.

Realmente, aunque no es el momento del debate, habrá lugar para ello, tendremos que hablar también de otros aspectos, de otras verdades, de otras visiones sobre lo que sería un TLC.

Y encuentro razonable que algunos sectores que se sientan afectados, y tocados por supuesto, que empiecen a protestar y a buscar beneficios. Eso es perfectamente comprensible; creo que deberían poner a alguien en la silla presidencial.

Pero también voy a dejar como constancia, el editorial del periódico "El Mundo" el día sábado, donde le contesta a los canales que hoy tienen el monopolio de la televisión en Colombia, y a los que ahora mencionaba el doctor Pedraza, que se están rasgando las vestiduras, donde ¿cómo así que de la noche a la mañana, un monopolio, porque lo son estos canales privados, entonces tenemos que privar a los consumidores de este país y los vamos a condenar y a proscribir eternamente para que sigan viendo los realites y las telenovelas de siempre?

Ese editorial que enseguida lo acompañaré al acta de hoy, lo quiero dejar, y es el editorial

de un medio de comunicación, donde expresa con muchísima claridad, cómo no hay ninguna razón a las protestas del doctor Laserna y del doctor García, porque me parece que también tenemos que escuchar las otras verdades, que me parece son importantes, y por eso ese debate va a ser bien importante, bien refrescante y bien argumental para el bien de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, honorables colegas: En buena hora, nuevamente la Cámara de Representantes y su Plenaria retoma el tema del Tratado de Libre Comercio. Se hace necesario señor Presidente, que en las próximas sesiones le dediquemos un tiempo al balance específico y a las conclusiones de cada una de las rondas a las que hemos asistido en nombre precisamente de esta Corporación.

Llama la atención y hoy cada vez más se hace necesario, volver a puntualizar doctor Telésforo y doctor Oscar Darío Pérez, un tema que fue parte de una agenda olvidada, y fue el tema de la denominada Ley Espejo, la ley de defensa en lineamientos de comercio exterior, en defensa del interés nacional colombiano ¿cómo estamos sintiendo hoy la ausencia por lo menos mínima de discusión que dicha ley no tuvo, la orfandad de una discusión que hubiera podido dar luces y no solo sombras sobre un proceso que cada vez se complica más, y en el que se enfrentan los intereses diversos que tienen la patria y que tienen los diversos sectores?

¡Qué difícil! va a ser, poner finalmente de acuerdo la cadena petroquímica, la cadena textil-fibra-algodón, las cadenas que salen lesionadas y, por supuesto, algunas que están relacionadas con elementos que apenas están surgiendo en la discusión, como el tema de la reserva cultural o como el tema específico de la exposición cuota de pantalla.

Si se hubiese discutido esta ley, por lo menos los semáforos rojos no hubiesen obedecido a un asunto meramente hormonal o peor aún, a un asunto de biorritmo diario y de apreciación subjetiva de negociador; hubiera tenido que darse la discusión para haber planteado en un TPA colombiano, los semáforos rojos.

Por eso señor Presidente le solicitamos, a través de su señoría, a la Mesa Directiva que prioricemos de una vez por todas, los 4 o los 5 temas fundamentales que esta Plenaria debe discutir con prioridad, antes de la finalización prevista de la ronda respectiva y antes de las negociaciones bilaterales específicas de las mesas agrícola, biodiversidad, medio ambiente y propiedad intelectual.

Y la invitación es a que hagamos causa común en un tema que no puede utilizarse de

manera preelectoral ni que puede utilizarse como bandera de polarización del país, sino que lo hagamos definitivamente bajo los argumentos lógicos de una democracia que tiene la capacidad desde el Congreso, ojalá, de sentir que hay alguien que represente no los intereses particulares, sino los intereses nacionales, los intereses generales.

Poreso, le pasaremos mañana la proposición que espero que sea firmada por las diversas bancadas y partidos que tienen asiento en la Cámara de Representantes, para priorizar de una vez por todas los respectivos debates y darle forma a un verdadero discurso que argumente lo que significa el interés nacional y que, por supuesto, haga la veeduría sobre el estado de las negociaciones y alcance a colocar mínimamente algunos semáforos en rojo.

Palabras del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente.

Para comentarle a la Plenaria, que la semana pasada algunos parlamentarios suscribimos una proposición citando al señor Ministro de Comercio para que nos vayamos preparando todos, para hacerle esas preguntas, y sobre todo esas grandes inquietudes que hemos tenido los que de una u otra manera hemos participado de esas rondas.

En la última ronda de Cartagena, vimos con gran preocupación y con asombro que no hay sino uno o dos sectores que están en la tónica de que los acompañemos para firmar el Tratado, como es el sector lechero. He podido detectar que es prácticamente uno de los sectores que está en condiciones de competir, y el sector de las carnes, gracias doctor Oscar Darío.

Presidente, usted que ha sido un hombre inquieto en este tema, ese tema de la propiedad intelectual, el tema de patentes y el tema de la biodiversidad, sobre todo no para los departamentos de la Media Colombia, porque es un Tratado que va a ser para Colombia entera, ese tema nosotros lo hemos visto con gran preocupación, que no lo tenemos muy claro.

Por eso considero, que esa ley forestal puede ser una ley buena, pero mire que hay mucha resistencia porque todo lo hemos venido como encajonando que es el paso para justificar el TLC, y por eso esa ley forestal ha sido tan criticada en este Congreso.

Considero señor Presidente, que por Secretaría nos deben informar, lógicamente con tiempo para que todos nos preparemos, para que el señor Ministro de Comercio nos explique tema a tema, sobre todo los temas que aquí hemos venido presentando, como el tema del agro, que nosotros no sabemos en qué van las negociaciones, porque usted que ha estado atento y que estuvo en la ronda,

escasamente dicen que el tema está en discusión, está un poquito complicado, pero la verdad que lo vamos a mejorar. Esas son las frases que le manejan a uno en las rondas que hemos tenido la oportunidad.

Sabemos que nos queda la última ronda, que es Washington, y que la verdad sería muy procedente, como lo hemos dicho al Ministro de Comercio, que ya se estuvieran haciendo foros donde el Congreso pueda participar, y que esos foros los hiciéramos en Bogotá, para que nosotros empecemos a aclarar dudas y en el momento en que vayamos a votar a favor o en contra, tengamos claridad suficiente porque nos podemos estar equivocando.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Señor Secretario ¿me certifica si hay quórum decisorio?

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Señor Presidente, la Secretaría se permite certificarle que hay quórum decisorio. Puede someter usted a votación el Orden del Día, excluyendo el proyecto que está numerado como 14, por petición del doctor Héctor Arango.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Con la proposición que ha hecho el Representante Héctor Arango se pone en consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Siguiente punto: Negocios sustanciados. Hay 14 proposiciones, usted ordenará señor Presidente si las leemos o empezamos con el resto del tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Démosle lectura señor Secretario.

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Proposición

De la manera más atenta solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para que de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, se cite al Ministro de la

Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, para que en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes y con transmisión del Canal Institucional, se sirva contestar el cuestionario que a continuación se presenta respecto a la reglamentación que el Gobierno Nacional y en especial el Ministerio a su cargo han dado al proyecto de ley por la cual se adoptan normas para mejorar la atención por parte del Estado colombiano de la población que padece enfermedades ruinosas o catastróficas, especialmente VIH, Sida.

Firma: *Ubéimar Delgado*.

Sométala a consideración señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

La Cámara de Representantes expresa su solidaridad con la comunidad antioqueña por la desaparición de las niñas María Lizcano de 6 años, en el municipio de Barbosa, y la niña Luz Adriana, quienes estuvieron desaparecidas desde febrero 5 y halladas hoy muertas en el municipio de Tarso.

En estas condiciones, la Cámara de Representantes expresa su más profundo rechazo a estos actos delictivos y espera que sean severamente condenados los responsables de los mismos.

Igualmente solicito al Gobierno Nacional adoptar las medidas pertinentes para que Colombia la seguridad democrática también proteja a los niños, jóvenes de Colombia, pues en lo corrido del año se registran 503 víctimas, 63 por mes, dos por día, una cada doce horas, en las que son víctimas niños y niñas.

Firma: *Omar Flórez Vélez*.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorice la realización de un Foro en la ciudad de Bucaramanga, el próximo 20 de octubre de 2005, con el fin de tratar la problemática que viene presentando el Área Metropolitana de Bucaramanga por la permanente congestión vehicular, por el

aprovisionamiento de gas natural comprimido y ante todo por carencia o limitaciones en las estaciones de servicio, debido a la venta de este combustible a otro departamento, y por el monopolio en la construcción de estaciones de gas natural vehicular. Esta problemática ha generado taponamiento vial, desorden en áreas de acceso a surtidores y hasta problemas de orden público, todo esto por las inmensas colas que a diario se presentan para el llenado de sus tanques.

De igual manera, se tratará el tema de la seguridad social para los taxistas, los cuales vienen reclamando permanentemente el aseguramiento al servicio especial de salud y su vinculación al sistema de cobertura de pensión.

Para el desarrollo de este evento se cita a los señores Ministros de Minas y Energía y de la Protección Social, a quienes se les hará llegar los respectivos cuestionarios sobre la temática propuesta.

De igual manera serán invitados los representantes legales de las empresas distribuidoras de gas natural comprimido, Gasorient, Terpel, Naturgás, empresarios de transporte, empresas de transporte de taxis, asociaciones de taxistas del departamento de Santander, entre otros.

Firma *Alirio Villamizar*.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición aditiva al debate sobre empleo, programado por el Partido Liberal en cabeza del Representante Rafael Amador, el cual se va a realizar el 26 de octubre, para lo cual anexamos cuestionario.

Firma: *Álvaro Ashton*.

Sométala a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

Como resultado del Foro Independencia del Sector Eléctrico, aprobado en la Corporación mediante Proposición 047, realizado el 1º de septiembre del presente año en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, me permito

solicitar a la Plenaria de la Honorable Cámara conforme una comisión accidental, compuesta de 3 Representantes a la Cámara, para que junto con un Representante del Ministerio de Minas y Energía y un representante de los agentes empresariales de energía eléctrica, definido por Andesco, un representante de los trabajadores del sector eléctrico, definido por Sintralecol, y un representante de los usuarios del servicio de energía, en un período de tres meses elaboren propuestas, presenten el respectivo informe de gestión sobre diferentes alternativas que conduzcan al desarrollo eficaz y transparentes de los mandatos constitucionales y legales.

De igual manera se propone la realización de dos foros regionales en la ciudad de Barranquilla y Bucaramanga respectivamente, los cuales se efectuarán en el mes de noviembre de 2005, los cuales serán coordinados por el Ministerio de Minas y Energía y Sintralecol, para tratar la problemática propuesta.

Firma: *Alirio Villamizar*.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

Citar al Ministro de Comercio, Industria y Turismo e invitar al Superintendente de Industria y Comercio, doctor Jairo Rubio Díaz, a los representantes legales de las empresas Cemx, Holsing, Jargos, Andino, y a las empresas fusionadas del sector, a un debate sobre el tema de las prácticas respectivas del comercio del cemento y la posible competencia desleal en el sector cementero, el cual se hará en la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes en la fecha más próxima del mes de octubre, con la presencia de los medios de comunicación nacionales e internacionales y transmitido por el Canal Institucional.

Firma: *Álvaro Ashton* y otros honorables Representantes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada señor Presidente.

Solicítase a los honorables Representantes la aprobación a efectos de escuchar en Sesión Plenaria el día 5 de octubre, a la Banda Musical

del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, del departamento del Amazonas.

Firma: *Octavio Benjumea*.

Esta proposición ya había sido leída en anterior sesión señor Presidente, no requiere ser puesta en consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

Adicionar a la proposición por la cual se debate la venta de las acciones de Monómeros Colombo-venezolanos y la invitación del doctor Juan Ricardo Ortega, el Director de Fogafin, el doctor Luis Eduardo Velandia, Gerente liquidador del IFI, y al señor Presidente de Monómeros Colombo-venezolanos, doctor Héctor Rodado Sierra.

Firma: *Álvaro Ashton*.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

Cordialmente me permito solicitar ante la Plenaria sea viable la transmisión televisiva por Señal Colombia, sobre el Foro Problemática y Visión de las Comunidades Afrocolombianas, el cual se realizará el 3 de noviembre del presente año, y cuyo fin es importante para la población afrocolombiana del país respecto a sus derechos y obligaciones.

Firma: *Oscar de Jesús Suárez Mira*.

Sométala a consideración señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la proposición leída.

Palabras del honorable Representante William Vélez Mesa:

No tengo nada obviamente en contra del debate, pero la proposición señala fecha, y para esa fecha del 3 de noviembre ya hay un debate que en varias oportunidades se ha aplazado en esta Plenaria, que es muy importante y es el que tiene que ver con la pornografía y el abuso infantil, por lo tanto le rogaría que se reconsiderara la fecha o que quede a discreción de la Mesa Directiva para la misma.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Doctor William Vélez, es un foro por un lado, y además la Plenaria delegó en la Mesa Directiva la ordenación del cronograma de los debates, así que pierda cuidado, que si su debate está para el 3 de noviembre esa fecha se va a respetar.

Sigue entonces en consideración la proposición para la realización de un foro, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada.

Proposición

Elevo ante la Cámara de Representantes la solicitud para que se autorice la transmisión en directo por televisión del Canal Institucional, el Foro sobre Estrategias de Lucha contra la Pobreza en Colombia, el cual se llevará a cabo el 20 de octubre en las instalaciones del Salón Elíptico.

En el evento que no sea posible la transmisión en directo, que esta se haga por diferido.

Firma: *Iván Díaz Matéus*.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada señor Presidente.

En nuestra calidad de ponentes del Proyecto de Acto Legislativo 110 de 2004, por la cual se reforma el Régimen Especial de la Constitución Política para Bogotá, solicitamos a la honorable Cámara programar para el próximo 6 de octubre, audiencia pública con el objeto de dar curso al proceso legislativo del citado proyecto.

La participación de los diversos invitados deberá centrarse en los siguientes temas. Se definen los temas.

Dentro de los invitados a esta audiencia, es fundamental contar con la presencia de Luis Eduardo Garzón, Alcalde de Bogotá, ex alcaldes de Bogotá, Contralor de Bogotá, el Personero de Bogotá, los Concejales de Bogotá, los presidentes de las Juntas Administradoras Locales, la Cámara de Comercio, el Presidente de esta entidad, y el Señor Gobernador de Cundinamarca, como directivos de juntas de acción comunal, directores de medios, organizaciones de la sociedad civil.

Por la importancia del tema, solicitamos a la Mesa Directiva adelantar las gestiones

necesarias para que esta audiencia sea transmitida por televisión.

Firma: *Telésforo Pedraza*.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada señor Presidente.

Proposición

Solicitamos a la honorable Cámara de Representantes aprobar la citación al señor Director del Instituto de los Seguros Sociales, Gilberto Quinche Toro, al Ministro de Hacienda, Ministro de la Protección Social y al Superintendente de Salud, para que en Sesión Plenaria de la Cámara den respuesta a los cuestionarios que anexamos a la presente.

Igualmente solicitamos respetuosamente a la Plenaria que el debate se realice el próximo 2 de noviembre con transmisión por el Canal Institucional, por considerar el tema de interés nacional.

Firma: *Carlos Ignacio Cuervo*, y anexa cuestionario.

Sométala a consideración señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobada señor Presidente.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Ha sido agotado el tema de negocios sustanciados, señor Presidente.

El siguiente punto en negocios sustanciados, es elección de un miembro de la Comisión de Acreditación Documental, luego de la renuncia del doctor Julio Gallardo a dicha Comisión.

Al respecto fue radicada una proposición en la Secretaría, dice así: Postulamos al doctor Juan Hurtado Cano para que integre la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes, vacante que fue dejada por el doctor Julio Gallardo Archbold, con aceptación de la Plenaria de la Cámara.

Firman el doctor *Guillermo Rivera* y *Alirio Villamizar*.

Puede someterla a consideración Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la proposición para que el Representante Juan Hurtado Cano haga

parte de la Comisión de Acreditación, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Ha sido aprobada señor Presidente.

La Secretaría deja la siguiente constancia, en la siguiente designación: En la Ley 5ª se establece en el artículo 131, que estas votaciones deben ser por urnas y secretas, pero posteriormente la Ley 3ª de 1992 en su artículo 6º, establece que si hay acuerdo político se puede votar en bloque, es decir como lo acaban de hacer ustedes.

Para dejar constancia que se ha procedido de conformidad con la Ley 3ª de 1992, y por lo cual ha sido designado el doctor Juan Hurtado como nuevo miembro de la Comisión de Acreditación Documental.

Señor Subsecretario sírvase legalizar dicha designación.

Siguiente punto. Aprobación de Actas de Sesión Plenaria.

Acta número 182 de junio 16 de 2005, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 571 de 2005.

Puede someterla a consideración Presidente, dicha acta fue repartida previamente a los Parlamentarios.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el acta que fue previamente repartida, la número 182, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Aprobada Presidente.

Acta número 185 de junio 21 de 2005, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 594 de 2005. Puede someterla Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el acta número 185, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Aprobada Presidente.

Acta número 197 de agosto 30 de 2005, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 598 de 2005. Puede someterla señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el Acta número 197, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Ha sido aprobada, con la constancia del doctor López Dorado que no la puede votar porque no estaba en ese momento.

Siguiente punto. Informe de Comisiones Accidentales.

Doctor

JULIO GALLARDO

Presidente de la Cámara

Informe sobre objeciones presidenciales.

Por designación hecha por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para presentar informe sobre objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 025 de 2003 Cámara, 248 de 2004 Senado, *por la cual se reglamenta la profesión de Administrador Público y se deroga la Ley 5ª de 1991.*

Se propone: Con las consideraciones expuestas, solicitamos respetuosamente a los miembros de la Cámara de Representante aprobar el informe sobre objeciones presidenciales por inconstitucionalidad, al Proyecto de ley número 025 de 2003 Cámara, 248 de 2004 Cámara, *por la cual se reglamenta la profesión de Administrador Público y se deroga la Ley 5ª de 1991.*

Firman: *Adalberto Jaimés, Carlos Enrique Soto y María Teresa Uribe.*

Puede someter el informe Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el informe de la Comisión Accidental, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Proyectos para segundo debate. Proyecto de ley número 319 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble.*

Y el informe de ponencia es el siguiente: De acuerdo con las anteriores consideraciones, solicitamos a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto referido.

Firman: *William Vélez Mesa, Dixon Ferney Tapasco y Germán Navas Talero.*

Previamente debemos someter dos impedimentos señor Presidente y son los siguientes, nos permitimos leerlos.

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Impedimento

Me declaro impedido para participar en el debate y votación del proyecto de ley, por la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble, ya que personalmente y parientes dentro del cuarto grado de consaguinidad, tenemos intereses en inmuebles cuyo saneamiento o titulación no ha podido ser concretada.

Pudiendo así generar un conflicto de interés en torno al proyecto de ley antes mencionado, expreso mi impedimento para participar en la discusión, aprobación del mismo.

Firma: *Luis Antonio Serrano Morales.*

Sométalo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el impedimento presentado por el doctor Luis Antonio Serrano, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado señor Presidente.

Por medio del presente escrito me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley 319, por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de titulación de propiedad inmueble.

Lo anterior en virtud a que tengo parientes entre los grados de consaguinidad, afinidad, establecidos por la ley, que se podrían ver beneficiados con la aprobación del aludido proyecto.

Firma: *Manuel José Caroprese Méndez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el impedimento presentado por el doctor Manuel Caroprese, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Han sido aprobados señor Presidente. Fueron aprobados ya los impedimentos que había sobre este proyecto.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Presidente puede someter el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Aprobado Presidente.

Articulado. Tiene 17 artículos, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Hay artículos sin proposición señor Secretario.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

No señor Presidente, los puede someter en bloque. El doctor Germán Navas Talero, que es ponente, le está pidiendo la palabra.

Palabras del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Señor Presidente, la Presidencia en la sesión pasada designó una comisión accidental para que rindiera un informe sobre el Proyecto 319, que se refiere al saneamiento de titulación de la propiedad, suscrito por el doctor César Negret y por Gustavo Lanziano, quienes al final del escrito dicen: En conclusión, de ser aprobado el proyecto de ley con las modificaciones que la Plenaria pueda hacerle, nos parece un proyecto, además de importante, útil, ya que se convertiría en un instrumento fundamental para lograr el saneamiento de los títulos de la propiedad inmueble, colocando la justicia al alcance del usuario, un procedimiento ágil en lo posible no contencioso, para que un número apreciable de colombianos puedan convertirse en verdaderos propietarios y se fortalezca, a no dudarlo, la economía del país.

De otra parte apreciados colegas, el doctor Germán Navas en su calidad de ponente nos hizo llegar un documento el día de hoy con unas apreciaciones que a mi juicio son importantes, las vamos a conversar, ojalá las podamos acordar en el día de mañana o pasado mañana, y por eso una vez aprobado el informe con el que termina la ponencia señor Presidente, le solicitamos suspender el trámite para ser considerado en la próxima sesión, y en el primer punto del Orden del Día, con la finalidad de que este instrumento sea eficaz para la propiedad en Colombia.

Muchas gracias señor Presidente, y sírvase poner en consideración esta proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración.

Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, varias consideraciones con relación al proyecto antes de ser aprobado, entendiendo que este es un proyecto de ley que si bien es cierto en la apreciación política...

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Doctor Alexander, discúlpeme, se aprobó la proposición con que termina la ponencia y lo que se está proponiendo es que se aplaze la discusión del articulado. Si a usted le parece, cuando se discuta el articulado, hace las consideraciones a que tenga lugar.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Los señores ponentes son los que están pidiendo aplazar el proyecto para la siguiente sesión.

Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, no entendería cómo es que se va a discutir si hoy aprobamos una parte, el informe, y la próxima plenaria vamos a discutir el articulado y vamos a fijar consideraciones, o sea, no sé si la Secretaría puede certificar que ya se aprobó el informe de los ponentes, y si ya se aprobó el informe de los ponentes, en primer instancia tengo que decir, y necesito que la Secretaría me informe eso, mi voto sería negativo al informe que han presentado los ponentes en primera instancia.

Segundo, si hay un acuerdo para que esto sea discutido más adelante, me inscribo para la discusión que a bien se ha acordado, que se tenga en cuenta eso, pero si ya se votó entonces quiero que deje mi constancia de voto negativo al informe que presentaron los ponentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Señor Secretario, que quede en el acta el voto negativo del doctor Alexander López frente a la votación del informe con que termina la ponencia y que además quede inscrito como primer orador para la discusión del articulado en la próxima sesión plenaria.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Así se hará Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración la suspensión de la discusión de este proyecto, de su articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 *Senado, por la cual se*

adoptan medidas respecto de la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en liquidación y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente:

Solicitamos se dé segundo debate al proyecto referido.

Firman: *Betty Esperanza Moreno y Antonio Claret Mendoza.*

Presidente, tiene un impedimento que se debe someter prioritariamente a cualquier pronunciamiento de la Cámara.

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):**Impedimento**

Me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de Senado, *por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en liquidación y se dictan otras disposiciones*, debido a que mi cónyuge labora en dicha entidad.

Firma: *Héctor Ospina A.*, Representante a la Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el impedimento del Representante Héctor Ospina, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

Impedimento

Me declaro impedido para debatir y votar el proyecto por el cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en liquidación, en razón a existir interés directo y actual en la materia objeto del proyecto mencionado por parte de parientes míos dentro del 4° grado de consaguinidad.

Firma: *Carlos Ignacio Cuervo.*

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el impedimento del Representante Carlos Cuervo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido aprobado.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Puede someter el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

Palabras de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidente.

Dejé una constancia con respecto a este proyecto, entonces he solicitado que sea anunciada esa constancia porque tengo que anunciar desde ahora mi voto negativo al proyecto, al informe y al proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

¿Usted quiere que se le dé lectura de una vez, Representante María Teresa Uribe?

Palabras de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Presidente, sería bueno que se leyera.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Señor Secretario, dé lectura a la constancia de la Representante María Teresa Uribe, y procedemos a votar el informe con que termina la ponencia.

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Constancia

Con motivo del debate y aprobación del **Proyecto de ley número 039 de 2004 Senado, 279 de 2005 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en Liquidación y se dictan otras disposiciones. Quiero expresar **mi voto negativo** a dicho proyecto por cuanto presenta vicios de inconstitucionalidad y de legalidad conforme expongo a continuación:

VICIOS DE INCONSTITUCIONALIDAD

1. Viola lo dispuesto en el artículo 158 y 169 de la Constitución Nacional. El artículo 158 de la Carta, prohíbe expresamente que un proyecto de ley se refiera a más de una materia y el artículo 169 de la Constitución Nacional reafirma la intención del constituyente de prohibir la inclusión de varias o diversas materias en un proyecto de ley, al ordenar que el título de las leyes corresponde precisamente a su contenido.

En primer lugar, la liquidación del Inurbe es una facultad del LIQUIDADOR y la JUNTA LIQUIDADORA así lo dispone el artículo 38 del Decreto 254 de 2000 que se encarga del régimen para la liquidación de las entidades públicas de orden nacional. **Dicha materia no guarda la relación con las DISPOSICIONES del proyecto de ley y mucho menos con el TITULO el proyecto de ley y**

mucho menos con el TITULO el proyecto de ley. La función de liquidación del INURBE es una función que compete al LIQUIDADOR y a la JUNTA LIQUIDADORA.

DECRETO 254 DE 2000

(febrero 21)

Diario Oficial número 43.903 de 122 de febrero de 2000

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA

Por el cual se expide el régimen para la liquidación de las entidades públicas del orden nacional.

“ARTICULO 38. CULMINACION DE LA LIQUIDACION. El liquidador, previo concepto de la Junta Liquidadora cuando sea del caso, declarará terminado el proceso de liquidación una vez quede en firme el acta final de liquidación, la cual deberá publicarse conforme a la ley”.

VICIOS DE LEGALIDAD

1. (Viola el inciso 3° de la Ley 708 de 2001). Debido a que la ley actual exige la **TRADICION** en el caso de un NEGOCIO JURIDICO entre entidades públicas de orden nacional. Mientras que el proyecto de ley establece que es suficiente la RESOLUCION ADMINISTRATIVA. Es decir, que en el caso de una cesión de bienes entre entidades públicas (INURBE Y UN MUNICIPIO Y/O DISTRITO) bastará la resolución administrativa que así lo indique. Y resulta que la inscripción en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos es un **REQUISITO AD SUSTANTIAM ACTUS que permite que dicho negocio sea OPONIBLE A TERCEROS.**

LEY 708 DE 2001

(noviembre 29)

Diario Oficial número 44.632, de 1° de diciembre de 2001.

Por la cual se establecen normas relacionadas con el subsidio familiar para vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones.

ARTICULO 1°.

(...)

(...)

Se tendrán como únicos requisitos para que se lleven a cabo estas transferencias, el título traslativo de dominio contenido en resolución administrativa expedida por la entidad propietaria del inmueble, y la tradición, mediante la inscripción de la resolución en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente. Para efectos de los derechos de registro, tales actos, así como los referidos en el artículo 4° de la presente ley, se considerarán actos sin cuantía.

Cordialmente,

María Teresa Uribe Bent,
Representante a la Cámara,
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La Secretaría informa (doctor Alfonso Rodríguez):

Ha sido leída la constancia de voto negativo.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Señor Presidente, el informe de ponencia dice: nos permitimos rendir ponencia favorable para segundo debate al proyecto referido, con las modificaciones propuestas por el ponente Jorge Casabianca. Puede someter el informe a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Con el voto negativo de la Representante María Teresa Uribe, señor Secretario.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Articulado, son 11 artículos, puede someterlos en bloque Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el articulado.

Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente gracias.

Para solicitarle a los ponentes en relación al artículo 4° de enajenación de bienes inmuebles del Instituto de Crédito Territorial, sobre la posibilidad de enajenarlos, establece una excepción y determina en el parágrafo, que en el caso de los inmuebles ocupados por instituciones religiosas o iglesias reconocidas por el Estado, sobre los cuales se haya constituido templos o lugares propios para el cumplimiento de su misión pastoral o social, se enajenarán por su avalúo catastral con descuento del 90%, y el saldo se podrá financiar en las condiciones establecidas en el literal a) artículo 1° de esta ley.

Lo único que quiero significar en eso Presidente, es que este parágrafo puede conllevar a que sectas que han venido ocupando, y esto ocurre en muchos barrios marginales del país, a que muchas sectas, supuestos pastores se han apropiado de algunos bienes, y conozco algunos casos, y les doy un ejemplo a los ponentes, por ejemplo en el Distrito de Agua Blanca hay dos o tres templos de unos que se dicen ser pastores, y están en sitios mal denominados de invasión o sitios en donde las personas han llegado por desplaza-

miento; ellos han establecido una serie de templos con un espacio de terreno considerable. Mi preocupación es, que allí haya una legalización de esta situación y que además de eso obtengan un descuento del 90%, y que de todas maneras se tengan unas consideraciones especiales.

Conozco casos en donde hay quejas permanentes de la comunidad, que en este tipo de templos, no estoy hablando de los templos legalizados por el Estado, se dé, pero en este caso conozco casos particulares, y me estoy refiriendo señores ponente al Distrito de Agua Blanca, donde se han creado una serie de templos, unos supuestos pastores, ellos mismos se autodenominan pastores, y pueda ser que mediante este legalismo se legalice y se le entregue por el solo avalúo catastral, un 90%.

Solamente quiero esa claridad a los ponentes porque mi preocupación está allí. Muchas gracias Presidente.

Palabras del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente.

El objetivo primordial de este proyecto es agilizar la liquidación del Inurbe, resolver la situación de 20 mil 246 familias que hoy tienen créditos pendientes, normalizar la cartera del Inurbe, entregar a los municipios zonas de uso público en poder del Inurbe, y fortalecer los bancos de tierra de los municipios. En ningún momento se dice que sean terrenos diferentes a aquellos que no sean del Inurbe, y el Gerente del Inurbe en liquidación, nos dice que esos terrenos que usted habla no pertenecen al Inurbe.

Esta es una ley exclusivamente para la cartera del Inurbe.

Palabras del honorable Representante Alexander López Maya:

Como de leguleyos estamos doctor Casabianca, entonces adicionémosle al parágrafo, porque el parágrafo no queda definido para el caso de Inurbe. Si bien el encabezamiento establece que es para el Inurbe, el parágrafo no lo dice en ningún momento.

Mire lo que dice el parágrafo: En el caso de inmuebles ocupados por instituciones religiosas, y cuando dice inmuebles, son todos, reconocidas por el Estado sobre los cuales se hayan construidos templos en lugares propios para el cumplimiento de su misión pastoral o social, su enajenación por su avalúo catastral con un descuento del 90%. El saldo se podrá financiar en las condiciones establecidas en el artículo 1º de esta ley.

Lo cierto es que esto queda abierto doctor Casabianca, para todo tipo de inmuebles y no estipula concretamente que es en el caso de Inurbe.

Entonces le solicito que eso quede ahí debidamente definido.

Palabras del honorable Representante Zamir Silva Amín:

Señor Presidente, al escuchar la intervención del Parlamentario que me precedió en el uso de la palabra, encuentro que está haciendo unos planteamientos que en verdad van en contravía del ordenamiento constitucional.

En Colombia no puede hacerse ninguna distinción entre los diferentes credos religiosos; todos están en el mismo plano de igualdad, y pienso que no es a un Parlamentario, ni siquiera al Congreso de Colombia, al que le corresponde calificar o descalificar ningún tipo de creencia religiosa, si es o no una secta o si en verdad constituye una religión. El solo hecho de plantearlo en la Cámara de Representantes, pues ya implica el desconocimiento de la libertad religiosa y el derecho a la igualdad a la que tienen todos y cada uno de los ciudadanos colombianos para escoger la fe religiosa que a bien tengan, y desde luego repito, absolutamente nadie en Colombia y mucho menos el Congreso, puede desconocer la Constitución Colombiana, razón por la cual me parece que las observaciones que acaban de hacerse son improcedentes. Mil gracias señor Presidente.

Palabras del honorable Representante Jorge Eduardo Casabianca Prada:

Gracias señor Presidente.

En atención a lo que expone el doctor Alexander López, vamos a especificarlo directamente diciendo en el caso de los inmuebles de pertenencia del Inurbe ocupados por instituciones religiosas, entonces dejémosle una vez la marca directamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Continúa en discusión el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Ha sido aprobado con las modificaciones propuestas por el Representante Casabianca.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Continuamos con el articulado señor Secretario.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Articulado, 11 artículos Presidente. Los puede someter en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

El Representante Salas tiene el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Luis Enrique Salas Moisés:

Quiero dejar la constancia que este proyecto no lo voy a votar, porque soy Pastor Cristiano Evangélico. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban los Representantes?

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Aprobado señor Presidente.

Título del proyecto, por su instrucción me permito leerlo.

Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado, por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en liquidación, y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente, puede someterlo a aprobación.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En consideración el título leído.

Palabras del honorable Representante Álvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente.

Tengo altísima consideración con la labor que ha venido haciendo el Director del Inurbe, en liquidación, sin embargo tengo sobre este proyecto específico serias dudas en la medida en que aquí estamos prácticamente condonando unas obligaciones. Si eso es factible, deseo que me indiquen la disposición, la norma constitucional o legal en donde nosotros podríamos de alguna manera hacer este tipo de condonaciones.

Hay unas circunstancias que me parece que hay que examinar muy cuidadosamente, porque no sabemos cuántos parientes de parlamentarios tienen beneficios en esas condonaciones, y no se han dado cuenta de las implicaciones que eso podría tener.

De tal manera señor Presidente, que le pido inmensamente que examinemos con prudencia este proyecto de ley a efectos de poder tomar una decisión que no afecte al Congreso de Colombia. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

A usted Representante, pero ya el articulado fue aprobado, estamos ya en la discusión del título del proyecto.

Doctor Ramón Elejalde, tiene usted el uso de la palabra.

Palabras del honorable Representante Ramón Elejalde Arbeláez:

Votación nominal.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Señor Secretario, sírvase abrir el registro para la votación nominal del título del proyecto.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Con gusto Presidente, votación nominal, Sí, es aprobando el título.

La Secretaría informa (doctora Flor Marina Daza)

Doctor Rivera	vota sí
José Manuel Herrera	vota sí
Luis Antonio Cuellar	vota sí
Octavio Benjumea	vota sí
Carlos Julio González	vota no
Miguel Vargas	vota sí
Germán Velásquez	vota sí
El doctor Julio González	corrige el voto, vota sí
Freddy Sánchez	vota no
Wílmer González	vota sí

Publicación de los registros, electrónico y manual, correspondientes a la votación del título del proyecto de ley sobre la cartera del Inurbe.

Cámara de Representantes
República de Colombia
PL. 279 de 2005
octubre 4 de 2005
Título del proyecto

“... adoptan medidas respecto a cartera... Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social, Inurbe en Liquidación...”.

Sí: 39

Arango Angel Héctor
Arenas Prada Miguel
Avendaño L. Pompilio
Caroprese M. Manuel
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Zabala de L. Jesusita
Córdoba L. Francisco
Gamarra S. José
Angel Barco Enrique
Maya Ponce Luis Edmundo
Mesa Arango Ernesto
Quintero M. Carlos
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Tapasco Triviño Dixon
Vélez Mesa William

Espinosa Arrieta G.
Zambrano Erazo Berner
Arango P. Jorge Eliécer
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Cuello Baute Alfredo
Barros Mattos Carlos
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Mejía Urrea César
Moreno G. Araminta
Pérez Pineda Oscar D.
Chavarro C. Carlos
Ramírez Ramírez Pedro
Puentes Díaz Gustavo
Valencia Duque Antonio
Zuluaga Díaz Carlos
Pardo Rodríguez Pedro.

No: 12

Amador Campos Rafael
Ashton Giraldo Alvaro
Méndez de C. Martha
Duque García Luis F.
Elejalde Arbeláez Ramón
Giraldo Jorge Homero
Silva Amín Zamir Eduardo
Uribe Bent María Teresa
Vargas Moreno Luis E.
Paz Ospina Marino
Almendra V. Lorenzo
Silva Gómez Venus A.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 279 de 2005
Tema a votar: Título del proyecto
Sesión plenaria: Martes 4 de octubre de 2005

SI

Rivera Flórez Guillermo
Herrera Cely José Manuel
Cuéllar Luis Antonio
Benjumea Acosta Octavio
Vargas Castro Javier Miguel
Velásquez Suárez Germán
González Villa Carlos Julio
González Brito Wílmer David

NO

Sánchez Arteaga Fredy Ignacio

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Señor Secretario, me certifica la votación.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que se ha disuelto el quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

En razón a ello se levanta la sesión y se convoca para...

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Presidente ¿va a anunciar los proyectos?

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Para mañana a las 3 de la tarde, por favor señor Secretario dé lectura a los proyectos.

La Secretaría informa (doctor Angelino Lizcano):

Con gusto Presidente.
Proyecto de ley número 319 de 2005 Cámara
Proyecto de ley número 333 de 2005 Cámara
Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara
Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 381 de 2005 Cámara
Proyecto de ley número 233 de 2004 Cámara, 043 de 2004 Senado
Proyecto de ley número 350 de 2005 Cámara, 267 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 353 de 2005 Cámara,
Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara, 123 de 2004 Cámara, 169 de 2004 Cámara, 244 de 2004 Cámara, 081 de 2004 Senado
Proyecto de ley número 277 de 2005 Cámara
Proyecto de ley número 124 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 303 de 2005 Cámara
Proyecto de ley número 225 de 2004 Cámara, 029 de 1994 Cámara
Proyecto de ley número 382 de 2005 Cámara, 147 de 2004 Cámara, 206 de 2004 Cámara
Proyecto de ley número 343 de 2005 Cámara
Proyecto de ley número 302 de 2005 Cámara
Proyecto de ley número 235 de 2004 Cámara.
Informe de objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 162 de 2003 Cámara y 172 de 2004 Senado.

Señor Presidente han sido leídos los proyectos e informes que serán sometidos el martes a las 3:00 p. m.

Dirección de la sesión por la Presidencia (doctor Guillermo Rivera):

Muy bien señor Secretario, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 p. m.

Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la sesión plenaria:

Proposición número 136 de 2005

(Aprobada octubre 4)

Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2005

Doctor

JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Doctora

SANDRA ARABELLA VELASQUEZ

Primera Vicepresidente

Honorable Cámara de Representantes

Doctor

GUILLERMO A. RIVERA FLOREZ

Segundo Vicepresidente

Honorable Cámara de Representantes

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Proposición

De la manera más atenta me dirijo a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, para que, de conformidad con el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, se cite al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, para que en Sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes y con transmisión por el Canal Institucional, se sirva contestar el cuestionario que a continuación se presenta, respecto de la reglamentación que el Gobierno Nacional y en especial el Ministerio de la Protección Social debe hacer de la **Ley 972 del 15 de julio de 2005, por la cual se adoptan normas para mejorar la atención por parte del Estado colombiano de la población que padece enfermedades ruinosas o catastróficas, especialmente el VIH/SIDA.**

Cordialmente,

Ubéimar Delgado Blandón,

Honorable Representante a la Cámara

Departamento del Valle del Cauca.

Preguntas al señor Ministro de la Protección Social:

1. De acuerdo con el inciso 2º del artículo 1º de la Ley 972 de 2005, ¿qué políticas, programas y proyectos tiene en marcha el

Estado colombiano y el Sistema General de Seguridad Social en Salud, para garantizar el suministro de los medicamentos, reactivos y dispositivos médicos para el tratamiento de las enfermedades ruinosas o catastróficas, especialmente cáncer, insuficiencia renal y VIH/SIDA?

2. Teniendo en cuenta que, el primero (1º) de diciembre de cada año se institucionalizó como el Día Nacional de Respuesta al VIH y el SIDA, y deberán coordinarse todas las acciones que refuercen los mensajes preventivos y las campañas de promoción de la salud, y se promoverá, en forma permanente, y como parte de sus campañas, el acceso de las personas afiliadas y no afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud, al diagnóstico de la infección por VIH/SIDA. ¿Qué programas regulares diseñará el Ministerio de la Protección Social para garantizar el acceso al diagnóstico de la infección por VIH/SIDA?

3. ¿Qué políticas concretas y precisas tiene el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud para garantizar la asistencia de laboratorio, médica u hospitalaria requerida por un paciente infectado con el VIH-SIDA o que padezca cualquier enfermedad de las consideradas ruinosas o catastróficas, teniendo en cuenta que se preservará el criterio de que la tarea fundamental de las autoridades de salud será lograr el tratamiento y rehabilitación del paciente y evitar la propagación de la enfermedad?

4. De acuerdo con los incisos 2º y 3º del artículo 3º de la ley en mención, ¿cuál es el procedimiento que se deberá seguir, según lo reglamentado por el Gobierno Nacional, en el caso que la EPS deba recobrar a la subcuenta ECAT del Fosyga, como consecuencia de la atención que preste la EPS, a aquellas personas que pierden la afiliación por causas relativas a incapacidad prolongada? Y en caso que la entidad territorial debe atender al paciente no asegurado, ¿cuál es el procedimiento a seguir para que la entidad territorial lo atienda con recursos provenientes de la oferta?

5. Teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección Social, deberá en el término de seis meses a partir de la promulgación de la Ley 972 de 2005, diseñar unas estrategias claras y precisas conducentes a disminuir los costos de los medicamentos, reactivos y dispositivos médicos utilizados en las enfermedades de alto costo, en particular el VIH/SIDA, cuyas acciones serán de aplicación inmediata, cuáles son estas estrategias, ¿cómo será su aplicación y ¿qué beneficios reales tendrá para lograr el objetivo de la disminución de los costos, y el acceso de la población a medicamentos que son objeto de protección y por ende de un elevado costo?

6 ¿Cómo estará conformado, qué entidades harán parte, y qué políticas y estrategias tendrá el sistema centralizado de negociación de precios y compras, que permitirá conseguir para el país y para el SGSSS reducciones sustanciales de los costos de estas patologías y tener un mejor control sobre la calidad y la fármaco-vigilancia de los productos adquiridos?

Atentamente,

Ubéimar Delgado Blandón, honorable Representante a la Cámara, departamento del Valle del Cauca, *Carlos I. Cuervo V.*

* * *

Proposición número 137 de 2005

(Aprobada octubre 4)

Solicitamos a la honorable Cámara de Representantes aprobar la citación al señor Director del Instituto de los Seguros Sociales, doctor Gilberto Quinche Toro, a los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, Alberto Carrasquilla Barrera y de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt y al señor Superintendente de Salud, doctor César Augusto López Botero, para que en sesión plenaria de la honorable Cámara de Representantes den respuesta a los cuestionarios que anexo a la presente proposición.

Igualmente, solicitamos respetuosamente, a la plenaria que el debate se realice el próximo 2 de noviembre, con transmisión por el Canal Institucional, por considerar el tema de interés Nacional.

Cordialmente,

Nancy Patricia Gutiérrez, Representante a la Cámara, departamento de Cundinamarca; *Carlos Ignacio Cuero V.,* Representante a la Cámara, departamento de Antioquia.

Cuestionario para el Director del ISS:

Afiliación

1. ¿Cuántos afiliados tiene el Seguro Social en cada una de las actividades que atiende, es decir en salud, riesgos profesionales y pensiones? ¿Cómo se ha resuelto el problema de los multivinculados en pensiones y el de multiafiliados en salud y cuánto deja de recaudar mensualmente por no tener resuelto el problema?

2. En el ISS existe un estudio de monitoreo sobre la vinculación o desvinculación afiliados a salud. ¿Cuál ha sido la evolución en la cobertura y la atención entre enero de 2004 y febrero de 2005?

3. ¿Cómo ha evolucionado el número de pacientes con patologías de alto costo en el período 2002-2005 en el ISS? ¿Cómo se ha aplicado el Decreto 245 sobre la política de atención integral en patologías de alto costo? ¿Cuáles han sido sus efectos para la prestación de servicios a esta población y la incidencia en la estructura de costos del ISS?

4. ¿Cuáles son los indicadores de calidad en atención que tiene el ISS? ¿Cómo han evolucionado estos indicadores en la EPS de acuerdo con las encuestas que por norma legal debe adelantar el ISS?

5. ¿Cuáles son los problemas financieros, estructurales a los que se enfrenta el ISS en salud y pensiones?

6. ¿En materia de tecnología el ISS tiene más de treinta soluciones que no se comunican entre sí, cómo va a solucionar este problema si se requieren más de 20 millones de dólares para solucionarlo?

7. ¿Cómo se encuentran, en términos de habilitación las entidades de salud con las que contrata el ISS como asegurador, especialmente las ESE escindidas del Seguro?

8. ¿Cómo funciona el sistema de información interno en el ISS? ¿Qué tipo de información manejan? ¿Qué bases de datos poseen y en qué plataformas tecnológicas están? ¿Cómo utilizan esas bases de datos si tiene serias dificultades para compensar en el Fosyga y en el reconocimiento y pago de pensiones?

Estructura financiera

9. ¿En qué estado se encuentran las cuentas del balance y los estados de resultados a julio de 2005, los ingresos por compensación en salud los costos por la prestación de servicios en las principales cuentas de salud? ¿Cuál es el estado de la deuda actual con la Nación, con las empresas sociales del estado y con la red externa en especial por urgencias y ¿cuál es su incidencia en el patrimonio de la EPS?

10. ¿Qué mecanismos se están utilizando para lograr el equilibrio financiero y la reducción de riesgos en la EPS y ARS del Instituto?

11. ¿Cuál es el análisis financiero que usted hace de la EPS, ARS y AFP y cuáles son las proyecciones de los principales componentes de ingresos y gastos para cada una de ellas en los próximos 5 años, incluyendo indicadores de rentabilidad, liquidez y solvencia y el EDBITA?

12. En términos de cumplimiento de pagos de las deudas que tiene el ISS con las ESE ¿cuál es su estado actual? ¿En qué estado se encuentran las acreencias que tiene el ISS con todas las ESE ya escindidas incluyendo sus trabajadores? En términos de cumplimiento de pagos de las deudas que tiene el ISS con las ESE ¿cuál es su estado actual?

13. Presente el análisis financiero de la EPS, ARS y AFP consolidado y para cada una de ellas, incluyendo indicadores de rentabilidad, apalancamiento, liquidez y solvencia.

14. ¿Cómo están operando las fuentes de financiación para el ISS? ¿Cómo se han

comportado? ¿Cuál es la ejecución de los recursos, comportamiento de los ingresos y gastos, de cada uno de los negocios del ISS?

12. ¿A cuánto asciende la evasión y la elusión mensual y anual de los aportes en el ISS en cada una de las actividades ARP, EPS y AFP en el período 2402-2004?

13. ¿Cuáles son los criterios que se están aplicando para el manejo de los recursos del Instituto? El pago de las pensiones de ex trabajadores ISS ¿cómo afecta los gastos de la EPS y la ARS de la entidad? ¿Existen subsidios cruzados entre los diferentes negocios del ISS?

15. ¿Qué porcentaje de la UPC se destina al pago de los pensionados del ISS como patrono? ¿En qué medida está lo anterior afectando las prestaciones asistenciales y económicas a los asegurados a la EPS?

16. Existe un informe de la Defensoría del Pueblo sobre judicialización de la salud mediante la acción de tutela, entregado a la Comisión Séptima de Cámara en marzo de 2004, en este se señala al ISS como una de las entidades más condenadas por la acción de tutela durante 1999 y 2003, ¿cómo ha evolucionado este mecanismo de demanda de servicios entre el 2003 y el 2005? ¿Cuáles son las principales causas de tutela? ¿Qué medidas está tomando el seguro para corregir este problema?

17. ¿En qué estado se encuentran los recobros por parte de la EPS ISS al Fosyga por todos los conceptos en los que incluyen actividades y medicamentos por fuera del Plan Obligatorio de Salud, generados tanto por tutelas como por comités técnico-científicos entre otros?

14. ¿Cómo se han comportado las reservas de la Administradora de Riesgos Profesionales? ¿Cómo están invertidas para el período 2000-2005? ¿Dónde se han invertido sus excedentes? ¿Se han utilizado recursos de este fondo para atender gastos de la EPS?

18. ¿Cómo se desarrolla el proceso de recaudo y administración de recursos? ¿Cuáles son las principales fallas de este proceso y cómo piensan corregirse?

* * *

Proposición número 138 de 2005

(Aprobada octubre 4)

Postulamos al honorable Representante Juan Hurtado Cano, para que integre la Comisión de Acreditación Documental de la honorable Cámara de Representantes vacante que fue dejada por el honorable Representante Julio Gallardo Archbold con aceptación de la plenaria de la Cámara.

Firma:

Guillermo Rivera, Alirio Villamizar.

Proposición número 139 de 2005

(Aprobada octubre 4)

Citar al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor Jorge Humberto Botero, e invitar al señor Superintendente de Industria y Comercio, doctor Jairo Rubio Díaz, a los representantes legales de las empresas Cemex, Holcin, Argos, Andino, y las empresas fusionadas del sector, a un debate sobre el tema de las prácticas restrictivas del comercio y la posible competencia desleal en el sector cementero, el cual se hará en la plenaria del honorable Senado y Cámara de Representantes en la fecha más próxima del mes de octubre, con la presencia de los medios de comunicaciones nacionales e internacionales.

Presentada por

Alvaro Ashton Giraldo, Representante Atlántico; *José A. Sánchez P.*, *Julio Manzur*. *Oscar D. Pérez*, hay firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 140 de 2005

(Aprobada octubre 4)

Como resultado del Foro “Independencia del Sector Eléctrico”, aprobado por esta Corporación mediante Proposición número 047 del 9 de agosto de 2005 y realizado el día 1° de septiembre del presente año en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, me permito solicitar a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se conforme una Comisión Accidental compuesta de tres (3) Representantes a la Cámara, para que junto con un (1) representante del Ministerio de Minas y Energía, un (1) representante de los Agentes Empresariales de Energía Eléctrica definido por Andesco, un representante de los trabajadores del sector eléctrico definido por Sintralecol, y un (1) representante de los usuarios del servicio de energía, en un período de tres (3) meses elaboren propuestas y presenten el respectivo informe de gestión, sobre las diferentes alternativas que conduzcan al desarrollo eficaz y transparente de los mandatos constitucionales y legales vigentes, y en especial sobre la aplicación de las Leyes 142 y 143 de 1994 en materia de privatización de activos del sector eléctrico y garantía de los derechos de los usuarios.

De igual manera se propone la realización de dos (2) foros regionales en las ciudades de Barranquilla y Bucaramanga, respectivamente, los cuales se efectuarán en el mes de noviembre de 2005, los cuales serán coordinados por el Ministerio de Minas y Energía y Sintralecol, para tratar la problemática propuesta.

Alirio Villamizar Afanador,
Representante a la Cámara
Departamento de Santander.

Proposición número 141 de 2005

(Aprobada octubre 4)

Aditiva al debate sobre empleo programado por el Partido Liberal en cabeza del doctor Rafael Amador, el cual se va a realizar el 26 de octubre de 2005. Para lo cual anexo cuestionario.

(Firma ilegible).

Representante Atlántico.

Septiembre 28 de 2005.

* * *

Proposición número 142 de 2005

(Aprobada octubre 4)

Cuestionarios que deben absolver los funcionarios citados al Foro “Gas Vehicular en Colombia”, aprobado por la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, mediante Proposición número 142 del 4 de octubre de 2005, el cual se desarrollará el próximo 20 de octubre del presente año en la ciudad de Bucaramanga.

a) Al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro:

1. ¿Cuál es el balance a la fecha, del proyecto de reconversión de vehículos de gasolina y ACPM a gas natural? ¿Cuántos vehículos se han reconvertido? ¿Cuál es el potencial de vehículos y cuál la meta a reconvertir? ¿Cuántas estaciones de servicio para estos vehículos reconvertidos hay en el país? ¿Cuántas funcionan plenamente y cuántas no lo hacen? ¿A quiénes pertenecen estas estaciones?

2. ¿Qué inconvenientes de tipo técnico y cobertura del servicio de gas natural comprimido se han presentado en el país y cómo se han solucionado? ¿Qué inconvenientes no se han podido solucionar, si los hay?

3. ¿La política del Gobierno Nacional en el incentivo del uso del gas como combustible vehicular continúa, ha cambiado o se estudian otras alternativas?

4. ¿En qué estado se encuentra el proceso habilitación de talleres y capacitación a mecánicos en el país, para el mantenimiento y soporte del uso de gas vehicular?

5. ¿Cuál es el balance del programa de incentivos a dueños de vehículos para que reconvirtan sus carros? Me refiero al subsidio de más de un millón de pesos entregado en Bogotá. ¿Se hizo este programa en otras ciudades del país? ¿Se va a continuar? ¿Cuándo y dónde? ¿Por qué en Bucaramanga este incentivo no se aplica?

6. ¿Cuántas estaciones de servicio de gas vehicular hay en Bucaramanga y el Area Metropolitana? ¿En qué estado se encuentran? ¿Cuántas mangueras instaladas tienen y cuántas están funcionando?

7. ¿Cuántas estaciones de servicio de gas vehicular está proyectado construir en Bucaramanga y el Area Metropolitana? ¿Cuándo empiezan a prestar servicio a los usuarios? ¿Cuántas estaciones de servicio de este tipo se necesitan para abastecer el mercado? ¿Cuántos carros hay reconvertidos en Bucaramanga y el Area Metropolitana? ¿Cuál es el potencial de vehículos para reconvertir?

8. ¿Conoce el Ministerio las causas que originaron a finales de septiembre y principios de octubre, la paralización del suministro de gas vehicular en Bucaramanga y el Area Metropolitana? ¿Por qué no se interrumpió en ese mismo período el servicio de gas domiciliario? ¿El gas vehicular se transporta por las mismas redes o tubos en que viaja el gas domiciliario que se consume en Bucaramanga y el Area Metropolitana?

9. ¿Qué solución plantea el Ministerio de Minas y Energía para evitar el desabastecimiento del gas vehicular en Bucaramanga y su Area Metropolitana? ¿Quién paga los daños antijurídicos causados a los taxistas y operadores de vehículos a gas, que tienen que hacer filas de tres horas o más para tanquear sus vehículos con gas? ¿Quién asume el costo para la economía local que causa la parálisis del transporte por parte de los taxistas que reclaman un buen servicio de abastecimiento de gas vehicular?

10. ¿Hay algún incentivo implementado por su Ministerio que fomente la conversión y uso de vehículos con motor a gas natural?

11. ¿Qué estrategias ha emprendido el Ministerio para controlar la reconversión de vehículos por parte de las empresas?

12. ¿Qué se está haciendo para incentivar la implementación de estaciones nuevas que atiendan el déficit que actualmente se presenta?

13. ¿Qué controles se han establecido para mantener el equilibrio entre la demanda (vehículos convertidos) y la oferta (estaciones de servicio) evitando que se convierta un mayor número de vehículos de los que se pueden atender?

14. ¿Hay algún incentivo a las empresas de transporte de gas natural por gasoducto para fomentar la implementación de estaciones de gas natural vehicular? ¿Hay algún incentivo para las empresas de distribución de gas natural vehicular?

15. ¿Por qué en Colombia no se comercializan vehículos contruidos con motores dedicados a gas natural?

b) Al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, doctor Ricardo Humberto Ramírez Carrero:

1. ¿Cuáles son los criterios, principios y variables de costos que están establecidos en

las fórmulas tarifarias que las empresas distribuidoras de gas le deben cobrar a la estación de servicio por la conexión a la red de gas?

2. ¿Cuáles son las resoluciones que se han expedido para reglamentar este tipo de tarifas o por el contrario no existe regulación alguna para el costo de esta tarifa?

3. Si no se puede reglamentar ¿cuándo se hará y de qué depende hacerlo?

4. ¿Está reglamentada la fórmula tarifaria para calcular el costo del gas que la empresa distribuidora le vende a la estación de servicio? ¿En qué condiciones funciona esta relación en la actualidad? ¿Qué normas hay al respecto?

5. Si no está reglamentado ¿por qué no lo está? ¿Por qué no se reglamenta? ¿De qué depende? ¿Cuándo se haría y en qué condiciones?

6. ¿Existen criterios, indicadores y metodologías que permitan medir y evaluar la gestión técnica, administrativa y financiera de los transportadores y distribuidores del servicio de gas natural comprimido?

c) Al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt:

1. ¿Existe actualmente como política gubernamental, la posibilidad para que los operadores de transporte público de taxi puedan acceder al servicio público esencial de salud, en cumplimiento del principio de universalidad en la cobertura propuesto en nuestra Constitución Política y las leyes que lo reglamentan?

2. ¿Cuál es la política pública existente en el Plan de Gestión del Ministerio, para garantizar la eficiente prestación del servicio de salud para quienes se afilien como trabajadores independientes al Régimen de Seguridad Social en Salud?

3. ¿Existe alguna posibilidad de que el Estado a través de la redistribución del ingreso, facilite tarifas diferenciales para el pago del derecho al servicio público esencial de salud, atendiendo las características de la modalidad de vinculación de dependencia existente entre el propietario del vehículo taxi y el operador del mismo?

4. ¿Qué alternativas se presentan para que los taxistas puedan cotizar al Régimen de Pensiones atendiendo a su condición especial dentro de una actividad laboral y que garantice una pensión mínima?

5. ¿Qué actividades o formas asociativas distintas de la gremial se pueden promover desde el Ministerio de la Protección Social, con el fin de garantizar mejoramiento de la calidad de vida a los taxistas?

6. ¿Cuáles serían los programas que el Servicio Nacional de Aprendizaje, podría implementar para el gremio de los taxistas

como formas de complementación de actividades artísticas, culturales, educativas, capacitación y relaciones humanas?

* * *

Proposición número 142 de 2005

(Aprobada octubre 4)

Solicito a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, autorice la realización de un foro en la ciudad de Bucaramanga el próximo 20 de octubre de 2005, con el fin de tratar la problemática que se viene presentando en el Área Metropolitana de Bucaramanga, por la permanente congestión vehicular por el aprovisionamiento de gas natural comprimido, y ante todo por carencia o limitaciones en las estaciones de servicio, debido a la venta de este combustible a otro departamento, y por el Monopolio en la construcción de estaciones de gas natural vehicular.

Esta problemática ha generado taponamiento vial, desorden en áreas de acceso a los surtidores y hasta problemas de orden público, todo esto por las inmensas colas que a diario se presentan para el llenado de sus tanques.

De igual manera, se tratará el tema de seguridad social para los taxistas, los cuales vienen reclamando permanentemente el aseguramiento en el servicio esencial de salud, y su vinculación a los sistemas de cobertura en pensiones.

Para el desarrollo de este evento se cita a los señores Ministros de Minas y Energía y de la Protección Social, a quienes se les hará llegar los respectivos cuestionarios sobre la temática propuesta. De igual manera, serán invitados los Representantes Legales de las Empresas Distribuidoras de Gas Natural Comprimido, Gasorient, Terpel, Naturgás, Empresarios del Transporte, Empresas de Transporte de Taxis y Asociaciones de Taxistas en el departamento de Santander, entre otros.

Alirio Villamizar Afanador,

Representante a la Cámara

Departamento de Santander.

* * *

Proposición número 143 de 2005

(Aprobada octubre 4)

La honorable Cámara de Representantes expresa su solidaridad a la comunidad antioqueña por la desaparición y asesinato de las niñas María Lizcano de 6 años en el municipio de Barbosa y de la niña Luz Adriana Isaza Chica quien estuvo desaparecida desde febrero 5 y hallada hoy muerta en el municipio de Turbo.

Estos crímenes merecen el más categórico rechazo y exigir a las autoridades pertinentes para que los responsables de los mismos sean severamente condenados.

Igualmente, solicitar al Gobierno Nacional o a la sociedad adoptar las medidas pertinentes para que en Colombia la seguridad democrática también proteja a los niños y niñas de Colombia, pues en lo que va corrido del año (enero-agosto) se registran 503 víctimas (63 por mes; 2 por día; 1 cada 12 horas).

Una sociedad que descuida a sus niños-as, está condenada a la peor de las suertes.

Bogotá, D. C., septiembre 28 de 2005.

Omar Gómez Vélez,

Representante por Antioquia.

* * *

Proposición número 144 de 2005

(Aprobada octubre 4)

Solicítese de los honorables Representantes aprobación a efecto de escuchar en sesión plenaria del día cinco (5) de octubre de 2005, a la Banda Musical del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, del departamento del Amazonas.

Por ello, con especial atención,

Octavio Benjumea Acosta.

* * *

Proposición número 145 de 2005

(Aprobada octubre 4)

Bogotá, D. C., septiembre 27 de 2005

Elevo ante la plenaria de la honorable Cámara de Representantes la solicitud para que se autorice la transmisión en directo por televisión en el Canal Institucional, del Foro sobre Estrategias de Lucha contra la Pobreza en Colombia; el cual se llevará a cabo el 20 de octubre del año en curso en las instalaciones del Salón Elíptico. En el evento que no sea posible la transmisión en directo que se haga en diferido.

Cordialmente,

Iván Díaz Matéus,

Representante a la Cámara

Departamento de Santander.

* * *

Proposición número 146 de 2005

(Aprobada octubre 4)

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Comedidamente me permito solicitar, ante la plenaria, sea viable la transmisión televisiva, por Señal Colombia sobre el Foro, Problemática y Visión de las Comunidades Afrocolombianas, el cual se realizará el día 3 de noviembre del presente año y cuyo fin es importante para la población afrocolombiana

del país respecto a sus derechos y obligaciones.

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Oscar de Jesús Suárez Mira

Honorable Representante a la Cámara

Departamento de Antioquia.

* * *

Proposición número 147 de 2005

(Aprobada octubre 4)

Adicionar a la proposición que por la cual se debatirá la venta de las acciones de Monómeros Colombo Venezolanos S. A., la invitación del doctor Juan Ricardo Ortega, Director de Fogafin; del doctor Alberto Velandia Rodríguez, Gerente Liquidador del IFI, Instituto de Fomento Industrial, y al señor Presidente de Monómeros Colombo Venezolanos S. A., doctor Héctor Rodelo Sierra.

Atentamente,

Alvaro Ashton G.

Publicación de las constancias dejadas en el transcurso de la sesión plenaria:

El Mundo, sábado 1º de octubre de 2005

OPINION

Editorial

LA TELEVISION Y EL TLC

No nos sorprende la coincidencia de la CNTV con los argumentos de los grandes canales privados

Los presidentes de los canales RCN y Caracol, Gabriel Reyes y Paulo Laserna, dicen estar muy preocupados por lo ocurrido en la última ronda de negociaciones del TLC con respecto a la televisión, pues, según ellos, de aceptarse la propuesta de los americanos se estaría firmando el fin de la televisión y la producción nacional. De paso acusan al Gobierno y, particularmente, al ministro Jorge Humberto Botero, de no estar en plan de defender “algo que es parte de nuestra identidad cultural” y que puede perderse por una competencia desleal. El señor Laserna es especialmente enfático en su descalificación de la labor oficial: “Creemos que el Ministerio de Desarrollo y el jefe del equipo de negociadores están cero comprometidos con el tema. No consideran la televisión un tema fundamental y si al final nos tienen que entregar, no dudarán en hacerlo”.

Más que de la defensa de la identidad cultural, aquí de lo que se trata esencialmente es de un negocio que hasta ahora ha estado prácticamente monopolizado por esas dos respetables empresas que, en defensa de sus intereses, pretenden que la llamada “cuota mínima de pantalla” para la producción nacional sea del 70% en el horario estelar o triple A. La tesis del ministro Botero, que compartimos plenamente, es que si hay algo

importante qué defender, como es el patrimonio que ya se ha construido, la mejor manera de hacerlo es abriendo un poco más el mercado interno, lo que obviamente, tiene que ser compensado con una apertura mayor a los mercados exteriores, en este caso el norteamericano. Chile, por ejemplo, que nos sirve en cierto modo de modelo en esta materia y nadie se atrevería a acusarlo de sacrificar su industria y su identidad cultural, negoció dentro del TLC con EE.UU. una cuota de pantalla de 40% de producción chilena en servicios televisivos de libre recepción (no se aplica a TV por cable).

Ayer se conoció una carta del director (E.) de la Comisión Nacional de Televisión, CNTV, Jaime Niño Díez, al Ministro de Comercio, en la que defiende la cuota de pantalla del 70% y dice confiar en que las declaraciones del doctor Botero sean solo sus opiniones personales y reclama que cualquier decisión respete la autonomía constitucional de la CNTV, consultando el principio de colaboración armónica entre los órganos del Estado. “No compartimos, en consecuencia, posiciones al margen del organismo facultado constitucionalmente para dirigir la política en materia de televisión”, dice, y remata con que “los porcentajes mínimos de programación de producción nacional no son un asunto susceptible de transacción o intercambio en las negociaciones entre Colombia y Estados Unidos en el marco de un Tratado de Libre Comercio”.

No nos sorprende la coincidencia de la CNTV con los argumentos de los grandes canales privados. Dada su composición, allí mandan la parada quienes tienen una audiencia cautiva y por consiguiente una pauta cautiva. Por eso les preocupa tener que salir a competir con calidad en el mercado externo. Lo que se desprende de la tesis del Ministro de Comercio es que si se trata de una televisión madura, que ha sido capaz de crecer en exportación de programas a razón de un 29% anual entre 1997 y el 2001, según estudio de Fedesarrollo, pasando de US\$ 7.5 millones a US\$ 28 millones, eso demuestra que está en condiciones de competir porque lo que está vendiendo es realmente bueno y no necesita la defensa artificiosa, al estilo de la vieja política de protección a la industria ineficiente, que es un círculo vicioso dentro del cual sus beneficiarios se van enriqueciendo y van adquiriendo más poder de presión para mantener ese privilegio, en detrimento de los intereses de quienes estamos del otro lado, es decir, la inmensa audiencia de colombianos.

De nuevo contrasta la claridad argumental del señor ministro Botero en su defensa de los criterios de negociación en el TLC, con ese ánimo de recurrir demagógicamente al público con argumentos especiosos, pues se asume

que dentro del Tratado los intereses a defender son únicamente los de productores y explotadores de los canales de televisión, cuando los principales interesados en los programas somos los consumidores y nadie nos ha preguntado sobre ese tema. El argumento fundamental, dicen ellos, adornándose, no es el económico sino el cultural. ¿Cultural? ¿Acaso los programas de la televisión comercial, en su inmensa mayoría, están defendiendo la cultura colombiana? ¿Quién puede sostener esa tesis, cuando lo que se ve es un aumento de la vulgaridad y del abuso de los contenidos cada vez más proclives al exhibicionismo y al sexo explícito, porque es lo que da rating? ¿Cuánta defensa de ese tipo, artificial y demagógica, necesitan los verdaderos programas de mantenimiento, difusión y refinación de la cultura colombiana, como el programa más popular de nuestro canal regional Teleantioquia, Serenata, que se transmite los sábados en la noche, y que es tan bueno que lo retransmiten los demás canales regionales del país? La cultura tiene que recoger las cosas buenas de la trayectoria de un pueblo y de ninguna manera es la mediocridad y el ensalzamiento de la vulgaridad, que es lo que confunden con cultura muchos escritores de pacotilla.

Como dice la ministra de Cultura María Consuelo Araújo con mucho acierto, “el factor determinante del desarrollo que se requiere para que el país pueda contar con espacios idóneos para la expresión y el disfrute de la cultura, es la riqueza creativa de la sociedad, renovada y enriquecida a través de la diversidad. Y esto no está en riesgo en el TLC. Decirlo, es plantear un falso dilema”.

Oscar D. Pérez.

* * *

El Tiempo - Domingo 2 de octubre de 2005

D'Artagnan

TORRE

EL Presidente frente a un tratado clave (octubre 2 de 2005)

El Presidente Uribe ha dicho tajantemente: “Así lluevan rayos y centellas de unos sectores poderosos, Colombia firmará el Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos”.

Es de pensar que el gobernante lo dice sobre la base de que si su voluntad es la de formalizar dicho tratado, de todas maneras no se hará a la topa tolondra, sino buscando los mejores beneficios –o al menos impidiendo los mayores perjuicios– para los distintos sectores económicos involuntarios en dicha negociación.

Es obvio que los alcances del TLC hay que mirarlos con objetividad. A nuestros confiteros, por ejemplo (la industria de los dulces en Colombia, básicamente compuesta por 18

empresas) paradójicamente les conviene el TLC en el sentido de que por ningún motivo quieren quedar amarrados a los precios del azúcar en Colombia, que a juicio de tales dulceros los afectaría notablemente. Según entiendo, el azúcar brasileño o el canadiense, materia prima de su negocio, resulta mucho más barato que el nacional. Pero en otros aspectos es claro –clarísimo– que el TLC no será ni mucho menos la panacea sino que, por el contrario, puede golpear seriamente los bolsillos de muchos colombianos, ya de por sí rotos por obra y gracia de otros costos como la “upaquización” de la gasolina. Específicamente son muy delicados puntos como el de la propiedad intelectual, el de la actividad farmacéutica y el agro (arroceros, cerealeros, etc.), y las amenazas que han denunciado los directores de los canales de televisión.

Tal vez el que concierne a los peligros contra la industria farmacéutica local es el más alarmante de todos. La sola posibilidad de que desaparezcan los medicamentos genéricos y de que las grandes multinacionales puedan entrar y vender sin ningún tipo de restricciones sin duda encarecería –o encarecerá– la salud en Colombia. En los propios Estados Unidos los remedios son mucho más costosos que en Colombia, con la diferencia de que la inmensa mayoría de sus ciudadanos están amparados por un seguro que les cubre dichos costos.

Aquí no pasa lo mismo, entre otras cosas porque las EPS no incluyen el precio de los medicamentos y menos aún cuando se trata de enfermedades graves y complejas. Y aunque tampoco se trata de aislarlos ni de pretender cerrarles las puertas a los fabricantes de droga foráneos, que tanto invierten en descubrimientos científicos, es evidente que no debe dejarse desprotegido tal sector.

El solo hecho de que se hubieran levantado de la mesa los negociadores colombianos, y de que además hubieran obtenido el respaldo del Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt –incluso contra la impaciencia y la ira del Ministro de Comercio Exterior, Jorge Humberto Botero–, es muestra suficiente de la rampante iniquidad de las negociaciones.

Y es que en esta materia los comisionados gringos no se paran en pelillos. Hay, pues, que se conscientes de que en esta discusión a los Estados Unidos ni siquiera los anima ningún espíritu paternalista, como el que suelen practicar en otros campos con los países que integran su ‘patio trasero’. Así lo denuncia una reciente nota editorial de Portafolio, cuando advierte que nuestro equipo negociador del TLC debe ser muy exigente a la hora de ceder terreno en el campo agropecuario, porque el año pasado los subsidios agrícolas de las principales economías del mundo sumaron

280 millones de dólares (casi el triple del valor del PIB colombiano (según esta publicación económica, “con ayudas así, es imposible que los agricultores nacionales puedan competir contra las importaciones de esos países”).

Si el Gobierno firma el TLC contra viento y marea, lo deseable y presumible es que, al hacerlo, no tragará entero frente a negociadores de la contraparte, no solo hábiles sino implacables. No se trata tanto –aun cuando también– de ceder soberanía, que es por desgracia un concepto cada vez más abstracto, sino simplemente de proteger nuestros intereses en la medida en que se vea afectada la colectividad y no apenas unos particulares. Eso es lo que hay que tener presente a la hora de firmar un tratado que al fin de cuentas nos amarrará para siempre, ojalá para bien y no para mal.

Telésforo Pedraza.

* * *

El Tiempo - Domingo 2 de octubre de 2005

EL REPORTAJE DE YAMID

Caen rayos y centellas por TLC

Como está el Tratado con EE.UU. es “una amenaza para el campo y los medicamentos”, dicen gremios y aseguran que no pasará el examen de la Corte Constitucional. El ATPDEA es una “extorsión”.

Los sectores que más objeciones tienen a la firma “rapidito” del TLC son el sector agropecuario y el de medicamentos. Uno de los líderes del primero es el Gerente de la Federación Cerealero, Fenalco, Luis Eduardo Quintero. Ha estado en el sector desde hace 22 años. Al frente del segundo está Alberto Bravo Borda, Presidente desde hace 15 años de la Asociación de Farmacéuticas Colombianas, Asinfar.

El Presidente dijo que seguramente “llovería rayos y centellas”, pero que iba a “firmar rapidito” el TLC. ¿Serán de ustedes los primeros rayos, doctor Quintero?

Quintero: Caerán rayos y centellas cuando nos cuenten qué fue lo que negociaron porque hoy solo lo sabe el alto Gobierno. Nos Preocupa que si el Presidente prevé que le van a caer es porque la negociación no será conveniente.

¿Por qué fracasaron las negociaciones?

En el sector agropecuario, las ofertas colombianas fueron lo suficientemente generosas como para mover la voluntad negociadora de EE.UU. y lo único que se obtuvo a cambio fue una posición más radical. De manera cínica, siguen exigiendo que se le entreguen los mercados colombianos y siguen negándose a hacer concesiones a Colombia.

¿Teme por la decisión política que se tome?

Temor de que el Gobierno ceda a las pretensiones de EE.UU. por el afán de cerrar

rápido; eso sería entregar nuestros mercados por poca cosa.

El Presidente utilizó la palabra “rapidito” para anunciar la firma del acuerdo. ¿Es precipitado?

El Ministro Botero siempre nos prometió que la negociación no se iba a hacer ni “rapidito ni despacito”, sino que se iba a cerrar cuando la negociación fuera buena para Colombia. Es extraño que nos digan ahora que más que la conveniencia de los términos de la negociación hay urgencia de cerrarla. Ojalá el Ministro honre su propuesta inicial.

¿Teme que EE.UU. esté intentando un “zarpazo”?

Sí. Su posición es agresiva en términos de acceso de sus productos agrícolas a nuestro país mientras llenan de obstáculos técnicos el acceso de los nuestros a su mercado.

Su opinión, doctor Bravo, sobre estos temas.

Bravo: Hay una evidente contradicción entre lo que se discute en las mesas y lo que se le informa al sector privado. Hemos podido constatar imprecisiones y mentiras. Puedo dar un ejemplo: El asesor jurídico de la negociación, doctor Juan Carlos Botero, informó al sector privado que la cláusula de “anulación y menoscabo” había sido propuesta por Colombia como un instrumento fundamental para defender nuestros intereses en la negociación. El Ministro Botero nos comentó: “No les dijeron la verdad; esa cláusula fue exigida por EE.UU. y se trata de una cláusula inconveniente, impropio y que viola la soberanía nacional.

¿Y mantiene la posición?

El Ministro ahora defiende la cláusula. La acepta dizque para buscar un equilibrio en la negociación. Además, tengo un documento del Ministro que en octubre de 2002, arremetió contra la cláusula. Y algo más, en ese ataque estuvo acompañado por quien era embajador en la Organización Mundial de Comercio, OMC, Hernando José Gómez, Jefe de la delegación de Colombia en la negociación del TLC.

¿Qué es la cláusula de “anulación y menoscabo”?

Es la posibilidad que tienen las partes de reclamar indemnizaciones por perjuicios cuando no se cumplan las expectativas de ganancia. Por ejemplo, si el Gobierno colombiano establece un control de precios a los medicamentos expide licencias obligatorias o autoriza importaciones paralelas de medicamentos, puede ser demandado por las empresas que tienen la patente. Esa es una cláusula ventajosa para EE.UU., porque no tenemos posibilidad de tener acceso con genéricos al mercado americano. Por eso se retiraron los tres funcionarios del Ministerio

de la Protección Social y del Invima; porque les quitaron todo espacio para poder defender el interés nacional.

¿Cómo calificaría la posición de EE.UU.?

Es evidente que hay un abuso de posición dominante, para imponer precios escandalosos. Si se llega a imponer una sanción a un laboratorio por abuso o especulación con sus precios, ellos pueden invocar esta cláusula e ir a un área de resolución de controversia donde seguramente ganarán.

¿Pero la cláusula no podría ser utilizada por ellos y por ustedes?

Claro, pero no tenemos ninguna posibilidad de tener acceso al mercado americano. En genéricos no lo ha tenido ni siquiera Canadá.

¿Cuánto vale el consumo al año en Colombia de drogas genéricas?

500 millones de dólares de 1.400 millones de dólares que vale el consumo anual de medicamentos en Colombia. De cada tres medicamentos que consumimos, dos son producidos por la industria genérica colombiana. El restante es importado. En Colombia solo produce genéricos. Todo lo demás es importado.

¿Están los medicamentos nacionales por encima de los de las multinacionales?

Ellos tienen el 62% en valores y nosotros tenemos el 70% en unidades.

¿Cuál es la preocupación de los laboratorios americanos si sus productos no tienen hoy aranceles para entrar al país?

Lo que pasa es que ellos quieren imponer desde el punto de vista de la propiedad intelectual estándares por encima de lo que lograron en la Organización Mundial de Comercio, OMC, simplemente, para quitarse su competencia. Ellos no pueden convivir con un sector que les derrumba sus precios, quieren precios de monopolio, ¿Y cuáles son las vías para acabar con la competencia? Establecer estándares superlativos en protección a la propiedad intelectual y en los temas técnicos, lo que buscan con TLC.

¿Qué consecuencias tiene para el país que el Presidente haya resuelto firmar con semejantes conflictos?

Quintero: Pueden ser muy graves. Veo alta la probabilidad de que Colombia se pliegue a las condiciones de EE.UU.

Bravo: Como lo dijo alguien: “Esta es una lucha entre un elefante y una nigua”.

¿Y su posición, doctor Bravo, no puede ser la de que está defendiendo intereses del sector que representa y que vende 500 millones de dólares al año?

Me parece legítimo hacerlo, como legítimo es comentarle que los intereses de nosotros están entreverados con los intereses de los colombianos, porque estamos obligando a que

los productos multinacionales tengan que bajar el precio. ¿Que si estoy defendiendo nuestro interés? Sí porque eso también supone la defensa de la industria y del capital nacional, la defensa de 18.000 ocupaciones directas.

¿No es bueno que los consumidores colombianos tengamos en lo agrícola, precios más bajos y de mejor calidad?

Quintero: Desarrollando un mandato constitucional, el Congreso dijo en la ley 101 de 1993 que, cuando el Gobierno negocie tratados de comercio con países que subsidian a sus agricultores, tiene la obligación de imponer medidas que contrarresten esos subsidios para que no haya competencia desleal. Creo que hay muchos campos en donde el TLC puede significar beneficios a los consumidores. Van a entrar, por ejemplo, vehículos con cero arancel. En lo agrícola, el daño para nuestro algodón, nuestro maíz, nuestro trigo, el arroz y la soya, puede ser irremediable.

¿Cómo califica al TLC?

En el caso de la agricultura, el TLC es una amenaza para Colombia. Podría ser una oportunidad, si lográramos acceso real al mercado de EE.UU., pero como van las cosas, estamos entregando nuestro mercado sin lograr ese acceso.

Bravo: en el caso de los medicamentos es absolutamente una amenaza.

Todo tratado internacional requiere la aprobación del Congreso...

Bravo; Perdóneme que lo interrumpa. Y después, por la Corte Constitucional...

Y será ratificado?

Quintero: habría que saber qué tanto el Congreso adoptará una decisión política y no técnica como el Gobierno. Si es así, se nos escapará de las manos nuestra defensa ante el Congreso. Y viendo la composición del Congreso, uno esperaría que apoyará las decisiones del Gobierno.

Bravo: No estoy de acuerdo. He oído de miembros muy distinguidos de la Bancada de Gobierno que van a desmenuzar punto por punto el Tratado y una cosa todavía más seria: Si hay cláusulas que afecten nuestra soberanía o pongan en riesgo la salud o la vida de las personas, el Congreso las rechazará. Creo, además, que la Corte Constitucional, con jurisprudencias que existen, tumbará el Tratado, por las mismas razones anotadas.

¿Por qué cuando el Presidente anunció la firma “rapidito” del TLC, fue aclamado en Analdex?

Cada quien habla de la fiesta como le va en ella. En Analdex los intereses son fundamentalmente exportadores para sectores que hoy tienen preferencias de ATPDEA (Andean Trade Promotion and Drugs Eradication Act es una

ley de beneficios arancelarios para nuestros productos a cambio de la lucha contra narcocultivos y narcotráfico). Ellos tienen en riesgo el acceso al mercado de EE.UU., si no hay TLC y si no hay prórroga de la ATPDEA.

¿En el campo agrícola no está asegurada nuestra protección?

Los instrumentos que Colombia tiene por excelencia hoy, son el sistema andino de franjas de precios y las salvaguardias, EE.UU. pidió la cabeza de las “franjas de precios” como requisito *sine qua non* para negociar. Y Colombia renunció a las franjas, pidiendo, a cambio las salvaguardias. Pero hasta este momento el Gobierno lo que ha dicho es que está peleando salvaguardias sólo para tres productos: Maíz, arroz y trozos de pollo.

¿Qué es el sistema de franjas de precios?

Es un mecanismo estabilizador, automático y permanente que mueve los aranceles hacia arriba o hacia abajo según los precios internacionales estén altos o bajos. Las Salvaguardias, en cambio, son medidas excepcionales y transitorias, que operan cuando el precio internacional de un producto se derrumba y por su bajo precio puede inundar a un país. La Salvaguardia taponar su ingreso.

¿Y no es grave perder los beneficios de ATPDEA y no tener TLC?

Bravo: el ATPDEA no puede seguir siendo el caballito ni la extorsión permanente de los americanos para valorizar sus pretensiones.

¿Dice usted que el ATPDEA es una extorsión?

Sí. Recuerde que, como respuesta a esa amenaza de no renovar ATPDEA, la Comisión Segunda de la Cámara aprobó una proposición en la que dice que si no hay TLC y no renuevan ATPDEA, pues entonces estamos nosotros librados de la carga de combatir el narcotráfico porque el ATPDEA era para combatir con eficiencia el tráfico de estupefacientes. Creo que no va a ocurrir eso y el TLC se va a firmar, pero cito el caso, para explicar por qué hablo de extorsión, y por qué es necesario acabar con eso que yo llamo “el caballito de la extorsión norteamericano”.

Yamid Amat.

Especial para El Tiempo.

Constancia

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley 319 Cámara de 2005, mediante la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble por cuanto que si bien no poseo bienes de propiedad del Inurbe, ni como arrendatario, ni como comodatario, ni a ningún título.

Cordialmente,

Luis Enrique Salas Moisés.

Impedimento de 2005

(Aprobada octubre 4)

Por medio del presente escrito me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 319 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble.*

Lo anterior en virtud a que tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos por la ley que se podrían ver beneficiados con la aprobación del aludido proyecto.

Manuel José Caroprese Méndez,
Representante a la Cámara
Departamento de Arauca.

Impedimento de 2005

(Aprobada octubre 4)

Proyecto de ley número 319 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble.*

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 y en razón a que personalmente y/o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad tenemos intereses en inmuebles cuyo saneamiento o titulación no ha podido ser concretada, pudiendo generar así un conflicto de intereses en torno al proyecto de ley antes mencionado, expreso mi impedimento para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 319 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble.*

Luis Antonio Serrano Morales,
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá.

Impedimento de 2005

(Aprobada octubre 4)

En cumplimiento del artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto que me declaro impedido para debatir y votar el Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de 2004 Senado, *por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en Liquidación y se dictan otras disposiciones,* en razón de existir interés directo y actual en la materia objeto del proyecto mencionado por parte de parientes míos dentro del cuarto grado de consanguinidad.

Atentamente,

Carlos Ignacio Cuervo Valencia,
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Impedimento de 2005

(Aprobada octubre 4)

16 de agosto de 2005

Doctor

JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

De conformidad con los artículos 286 y siguientes del Reglamento del Congreso, me declaro impedido para participar y debatir el Proyecto de ley número 279 de 2005 Cámara, 039 de Senado, *por la cual se adoptan medidas respecto a la cartera del Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana, Inurbe, en liquidación y se dictan otras*

disposiciones. Lo anterior debido a que mi cónyuge labora en dicha entidad.

Cordialmente, *Héctor Ospina Avilés,*
Representante a la Cámara.

* * *

Impedimento

Invocando el artículo 124 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente solicito a la Presidencia autorización para no votar el Proyecto de ley 319, *por medio de la cual se establece un proceso especial para el saneamiento de la titulación de la propiedad inmueble,* por estar impedido, ya que adelanto un proceso análogo ante la justicia y no estaba presente cuando inició el debate...

Cordialmente,
Oscar Wilchez Carreño, José A. Sánchez Patiño.

La sesión se levanta a las 5:25 p. m.

El Presidente,

JULIO EUGENIO GALLARDO ARCHBOLD

La Primera Vicepresidenta,

SANDRA ARABELLA VELASQUEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO